

Versión estenográfica de la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 26 de agosto de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos tardes a todas las personas.

Siendo las 17 horas con 15 minutos del 26 de agosto del 2024, les doy la bienvenida a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, así como de todas las personas que integran esta Comisión, invitados y demás.

Señor Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, le pido que verifique el *quorum* para la celebración de esta.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muy buenas tardes a todas y a todos, con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran presentes tres consejeras de las cinco que integran esta Comisión, por lo que existe el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello se declara legalmente instalada esta sesión y en función del resto de actividades institucionales que se están llevando a cabo en términos del artículo 14, párrafo primero, inciso f), permítanme declarar un receso en esta sesión para reanudarla al término de la Comisión del Registro Federal de Electores que se está realizando en este momento.

Solo les solicito que, toda vez que hay una serie de problemas técnicos para transmitirte esto al aire por una circunstancia que, en verdad me resulta difícil de entender, que se quede de manera permanente en este enlace, Secretario, para que, quienes se integren sepan que estamos en receso y que se haga llegar también un mail al resto de los integrantes de la Comisión.

Entonces, se decreta un receso hasta el término de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Aquí estaremos pendientes, consejero.

(Receso)

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

(Receso)

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, damos por terminado el receso que fue decretado en atención al artículo 14, párrafo 1, inciso f) de nuestro Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Y, habíamos ya instalado la sesión, toda vez que había *quorum*.

Le solicito, por favor, Secretario que dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día se compone de los siguientes apartados:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria, celebradas los días 19 y 24 de julio de 2024, respectivamente.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de esta Comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Aprobación del informe final del proceso de observación electoral del Proceso Electoral Concurrente.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda electoral del Proceso Electoral 23-24.
7. Presentación de informes finales en materia de organización electoral, el cual se compone de ocho apartados.

El apartado 1 es el Informe Final del Programa de Asistencia Electoral

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...en materia de Organización Electoral, el cual se compone de ocho apartados.

El apartado 1 es el Informe Final del Programa de Asistencia Electoral.

El 7.2 el Informe final sobre las actividades de ubicación, equipamiento, condicionamiento y publicación de casillas.

El 7.3 el Informe final de la implementación de los mecanismos de recolección.

El 7.4 el Informe final de la implementación del proyecto de urna electrónica en algunas casillas especiales.

El punto número 7, el apartado 7.5 el Informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral y la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla a cargo de los órganos competentes de los organismos públicos locales de este proceso electoral concurrente.

El 7.6 el Informe final sobre la recepción e intercambio de paquetes electorales federales en el proceso electoral concurrente.

El 7.7 el Informe final del registro de solicitudes, sustituciones, acreditación, así como la entrega del formato de manifestación general de representaciones generales y ante mesa directiva de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente.

Así como el 7.8, el Informe final sobre la instalación y operación de las oficinas municipales.

El punto número 8 consta de dos apartados, se refiere a la presentación del Informe en materia de cómputos.

El 8.1 de los cómputos digitales de entidad federativa y circunscripción del proceso electoral federal.

Y el 8.2 sobre el procedimiento de revisión de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales y el cuadernillo de votos válidos y nulos y la herramienta informática de apoyo a los cómputos de los procesos electorales locales 23-24.

El punto número 9 también consta de dos apartados y tienen que ver con las rutas de evaluación en primera instancia del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente.

Y en el 9.2 el voto anticipado en este proceso electoral concurrente.

El punto número...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente y en el 9.2 del voto anticipado en este proceso electoral concurrente.

El punto número 10 también consta de tres apartados y se refiere a informes en materia de organización electoral correspondientes a la instrumentación de la custodia en diferentes etapas acordadas con las Fuerzas Armadas.

El segundo apartado sobre la implementación y resultados de evaluación de las medidas para asegurar la accesibilidad de los domicilios donde se instalaron casillas para personas con discapacidad correspondientes al anexo 25 del Reglamento.

El 10.3. El informe de los resultados de la evaluación del modelo de casilla única utilizado el pasado 2 de junio.

El punto número 11 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral que operará en los procesos locales 24-25.

El punto número 12 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 24-25 y sus respectivos anexos.

El punto número 13 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral del proceso electoral 23-24.

El punto número 14 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del cronograma y las bases del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 23-24.

El punto número 15 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe final de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente para ponerlo a consideración del Consejo General.

El punto número 16 la presentación del tercer informe sobre la implementación de la Estrategia de Difusión 23-24.

17. La presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...Tercer Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.

17. La presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

18. Presentación del Informe Final de Seguimiento a los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

19. Presentación del Informe Final sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024

El cual consta de tres apartados, que tiene que ver con el Informe del Avance de sistemas, bueno, dice mayo, junio y julio.

20. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

21. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el orden del día.

Bien, de no haber comentarios, le solicito por favor que se sirva tomar la votación correspondiente, así como la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación, Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes por aprobar tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

En primera instancia:

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Han sido aprobados por unanimidad tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta entonces del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Comisión correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 24 de julio de 2024, respectivamente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A su consideración.

De no haber observaciones, le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, señoras Consejeras, señores consejeros, quien estén por aprobar las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Han sido aprobadas las minutas identificadas en el punto número 1 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del punto 2, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, para su presentación, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Este documento da cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión, se enlistan seis compromisos, los cuales se encuentran concluidos, por lo que se informa que:

1. Respecto a los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se integró uno sobre las incidencias presentadas durante el proceso de personalización de los formatos. El documento se socializó el 8 de agosto de 2024.

2. En cuanto al voto de personas en prisión preventiva, se informa la atención de la Dirección Jurídica en el cumplimiento a las fechas establecidas.

3. En relación con la revisión de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales y de las actividades realizadas para el desarrollo de las herramientas informáticas, se presentará en esta sesión el informe final.

4. El 18 de julio se compartió a las y los integrantes de la Comisión, el informe sobre el desarrollo del PREP durante la jornada electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, que remitió el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

5. Sobre la planeación para la evaluación del voto anticipado y el voto de personas en prisión preventiva, se presentará en esta sesión las rutas de evaluación que contienen los plazos que formarán parte del diagnóstico y la metodología.

6. En la presente sesión se da cuenta del informe sobre el desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y circunscripción del Proceso Electoral Federal 23-24, mismo que incluye la evaluación de esta autoridad.

Cabe señalar que no fueron recibidas observaciones.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Consejera Humphrey, adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

Buenas tardes todas y a todos.

Quisiera preguntar, en el punto 2, inciso A), respecto al voto en prisión preventiva en Veracruz y en Yucatán, se precisa que el 31 de julio se remitieron los proyectos de juicio electoral a la Secretaría Ejecutiva para que determinara su presentación y, en su caso, se procederá a su firma e interposición ante la Sala Superior del Tribunal, por lo que se da por concluido este acuerdo.

Sin embargo, no se indica el cauce que se dio a tales proyectos, por lo que les quería preguntar sobre la determinación adoptada por la Secretaría Ejecutiva y, en su...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...el cauce que se dio a tales proyectos, por lo que quería preguntar sobre la determinación adoptada por la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, ver si esta se da, uno, por concluido este acuerdo porque, bueno, el tema es, me gustaría saber concretamente si ya se presentaron, si ya se presentó este juicio electoral.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera.

Sigue a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Bien. Por favor, le pediríamos a la Dirección Jurídica. ¿Está alguien de la Dirección Jurídica?

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se encuentra el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica presente, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si fuera tan amable de dar respuesta, si no hubiese alguna otra intervención en primera ronda.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Gracias. Con gusto, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

El tema, como dice el resumen de acuerdos, básicamente lo que hicimos fue remitir los tres formatos de juicios, ya con las observaciones y adecuaciones que recibimos de cinco consejerías, aplicadas estas observaciones. Se remitió en esa fecha.

Por indicaciones de la Encargada de Despacho de la Secretaría me comentó que no se presentaría en ese momento, que esperara yo las indicaciones correspondientes.

En ese sentido fue la determinación que me fue informada.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. A su consideración.

Consejera Humphrey, adelante.

Creo que tiene su micrófono desactivado, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Sí, gracias.

Me causa muchísima extrañeza que ante el acuerdo de una Comisión respecto a una ruta a seguir, pues simple y llanamente la Secretaría Ejecutiva no sabemos con qué argumento se determinó, entiendo, según lo que dijo el Encargado de Despacho, que no se presentaría o por lo menos se ha presentado ese juicio electoral y, entonces, yo me pregunto, entonces, en primer lugar, la jerarquía de las y los consejeros que integramos la Comisión, y me refiero para darle seguimiento y coordinación a los trabajos que se hacen y para el cumplimiento de los compromisos en una Comisión, porque creo que fue ya un acuerdo que se tomó en esta Comisión la presentación de estos juicios, ya se recabaron las observaciones, como dijo el Encargado, de cinco consejerías, me parece que dijo, que creo que serán incluso consejerías que no están en esta Comisión, y entonces no entendería la razón por las que la Secretaría Ejecutiva no ha presentado estos juicios o no los ha firmado...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... consejerías que no están en esta Comisión y entonces no entendería la razón por las que la Secretaría Ejecutiva no ha presentado estos juicios o no los ha firmado, y en su caso, si no, pues requerir a la Secretaría Ejecutiva una respuesta respecto a la falta de presentación de estos juicios electorales, porque sí me llama mucho la atención que no se haya cumplido con un acuerdo de esta Comisión.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera. Y estaría de acuerdo que lo registremos, así como un acuerdo, que hagamos una solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que nos dé razón del cauce que se dará.

¿Estaría de acuerdo con ello, consejera? Para que el Secretario lo considere en los acuerdos al término de nuestra sesión.

Sigue a su consideración el seguimiento de acuerdos.

De no ser así, lo damos por recibido y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número tres.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe final del Plan Integral de Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente.

El Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal constituyó un mecanismo eficaz para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el Instituto para cumplir con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Plan Integral y Calendario cumplió el objetivo de ser un instrumento vertebral de seguimiento que permitió al Instituto, entre otras cosas, contar con la información oportuna para la toma de decisiones, además de alertar a las autoridades y órganos superiores cuando se presentaron algún tipo de desfase o algún potencial riesgo que pudieran obstaculizar el desarrollo o conclusión de algunas actividades.

Por tanto y en apego a lo que establece la metodología para el seguimiento del Plan Integral y Calendario, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta ante esta Comisión el informe final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 23-24, documento que da cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable en el periodo que va del 1º de agosto al 16 de agosto de 2024 y que de ser aprobado por esta Comisión sería actualizado a la fecha de corte más cercana a su presentación ante el Consejo General con la conclusión del mismo.

Se han presentado ante el Consejo General nueve informes parciales, en ellos se ha dado cuenta sobre el desarrollo...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...más cercana a su presentación ante el Consejo General con la conclusión del mismo.

Se han presentado ante el Consejo General nueve informes parciales, en ellos se ha dado cuenta sobre el desarrollo de las actividades que conforman el Plan Integral del calendario en cuanto a su condición relacionada a su inicio, conclusión, desfase y riesgo.

El balance general que arroja al corte el 16 de agosto es que, de las 615 actividades que integran este plan y calendario, 579 han concluido, 35 se encuentran en ejecución y una solamente no ha iniciado, de las 35 actividades en ejecución, 34 se encuentran en tiempo y una con desfase, de acuerdo con las fechas programadas.

Asimismo, ninguna unidad responsable reporta actividades que presenten algún tipo de riesgo que pudiera afectar potencialmente su ejecución o cumplimiento.

Se han aprobado 56 acuerdos, de los 57 a la fecha de corte, que se tiene contemplado en dicho plan y calendario.

Derivado de las consultas a las unidades responsables con actividades en el Plan Integral, se generaron recomendaciones y propuestas de mejora para futuros ejercicios.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer a todas las unidades responsables que participaron en este Plan Integral del calendario por su valioso apoyo al seguimiento y reporte semanal implementado para aportar información que permitió integrar estos informes, notas informativas y presentaciones que sirvieron de insumo a las instancias superiores del Instituto.

Le informo que no se recibieron observaciones en cuanto a este punto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto, este informe final.

De no haber comentarios u observaciones y toda vez que será puesto a consideración del Consejo General, le solicito que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Perdón, comento, me aclaran aquí que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Norma Irene De la Cruz, la cual fue procedente y con ella, también daré cuenta con el informe correspondiente.

Pasaría a la votación del mismo.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe final del Plan Integral y calendario del proceso electoral federal 2023-2024 para ponerlo a consideración del Consejo General.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el Informe identificado en el punto número 3 del orden del día de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta entonces del siguiente punto, que es el número 4.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del Proceso de Observación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

El presente...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

El presente informe da cuenta de las cifras definitivas del proceso de observación electoral del proceso electoral concurrente 2023-2024, y se realizó una comparación con los procesos electorales 17-18 y 20-21.

En total, se registraron 34 mil 881 solicitudes de acreditación, de las cuales 16 mil 240 fueron hombres, 18 mil 591 mujeres y 50 personas identificadas como no binarias.

Se recibieron dos mil 164 solicitudes a las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, 26 mil 886 a través del portal público y cinco mil 831 a los organismos públicos locales.

Respecto al interés mostrado por la ciudadanía para observar otras modalidades de votación, se tiene que 735 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva, cuatro mil 448 personas el voto anticipado y 84 personas manifestaron su interés de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Se aprobaron un total de 25 mil 126 acreditaciones, se registraron 44 mil 254 acciones de difusión y se recibieron mil 771 informes por parte de la ciudadanía que realizó la observación electoral.

Para este proceso electoral, las mujeres mostraron mayor interés en registrar su solicitud como observadoras electorales, seguidas por los hombres y en menor grado las personas no binarias.

En los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021, 2022-2024, el grupo etario entre 21 y 25 años participó más en la observación electoral. El Instituto llevó a cabo diversas acciones de nivelación, inclusión, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

En este sentido y en coordinación con los órganos desconcentrados, se realizó la difusión de la convocatoria en lenguas indígenas y en braille.

Realmente comento que no se recibieron observaciones por parte de las consejerías e integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe del punto 4.

Si no hubiese algún comentario u observaciones, y toda vez que este informe también va a ser puesto a consideración del Consejo General, le solicito que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe final del proceso de observación electoral del proceso electoral concurrente 2023-2024, les pido por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Consejero.

Les informo que ha sido aprobado por unanimidad el Informe establecido en el punto número 4 del orden del día de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como número 5.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto. Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, para su presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

El 31 de mayo del pasado año 2023 el Consejo General aprobó el acuerdo INE/Consejo General/295/2023, mediante el cual se omitieron los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales y distritales del INE para el proceso electoral 23-24.

Como parte de las medidas que contenía el acuerdo se establecieron pautas de valoración que junto a los criterios orientadores contenidos en el Reglamento de Elecciones tuvieron como propósito favorecer la inclusión de personas en situación de discriminación en la designación de consejerías electorales, con la finalidad de hacer un balance sobre la efectividad de estas previsiones en el punto décimo del acuerdo en cita, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, perdón, se me apagó la pantalla, para que al término del proceso electoral federal 2023-2024 presentar un informe respecto de la funcionalidad de las pautas de valoración, por lo que con el documento que hoy se presenta a su consideración se atiende este mandato.

Para realizar la valoración sobre el procedimiento implementado para la integración de los consejos del Instituto se aplicó un cuestionario a las 32 vocalías ejecutivas de las Juntas Locales sobre su experiencia al respecto.

Con base en la información obtenida se detallan las valoraciones y áreas de oportunidad identificadas por las vocalías en cada una de las etapas que comprendió el procedimiento, así como aportaciones relevantes que formularon para su mejora.

De acuerdo con la información recaba es posible señalar que con la aplicación de las pautas de valoración en el procedimiento se logró un avance gradual en la integración de personas de grupo en situación de discriminación en los consejos del Instituto, dado que previo al inicio del proceso electoral y en los consejos locales se contabilizarán 104 personas en esta condición, a los que se agregaron 26 consejerías designadas en septiembre pasado por el Consejo General.

Por su parte, los consejos distritales tienen un registro de 467 consejerías electorales pertenecientes...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... que se agregaron 26 consejerías designadas en septiembre pasado por el Consejo General.

Por su parte, en los consejos distritales se tiene un registro de 467 consejerías electorales pertenecientes a estos grupos, a los que se sumaron 179 consejerías designadas por los consejos locales para el proceso electoral federal 2023-2024.

Si bien el avance puede parecer menor es preciso considerar que se dispuso de pocos cargos a ocupar, sin embargo en términos relativos respecto al número de

vacantes disponibles las consejerías designadas de personas adscritas a grupos en situación de discriminación representaron el 35 por ciento de las designaciones en los consejos locales y el 17 por ciento a los consejos distritales, lo que al compararse con los resultados de las acciones afirmativas implementadas para la ocupación de otros cargos, representa un avance significativo.

Finalmente, comento que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración este informe.

De no haber comentarios u observaciones y toda vez que este también será puesto a consideración del Consejo General, le solicito por favor que tome la votación correspondiente para su aprobación, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Señoras consejeras y señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes en las consejerías de los consejos locales y distritales del Instituto, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

En primera instancia, consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejeros les informo que ha sido aprobado por unanimidad el informe indicado en el número cinco del orden del día de esta sesión-

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, el señalado como el número seis.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe del uso de material reciclable en la propaganda electoral del Proceso Electoral 23-24 para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

El artículo 209, numeral 2 de la LGIPE impone a los partidos políticos y candidatos independientes la obligación de presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante sus precampañas y campañas.

En el mismo sentido, el artículo 295, numeral 2 del Reglamento de Elecciones dispone que los partidos políticos y coaliciones deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...en el mismo sentido, el artículo 295, numeral 2, del Reglamento de Elecciones dispone que los partidos políticos y coaliciones deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, documento que debe contener:

1.- Los nombres de los proveedores contratados para la producción de la propaganda electoral.

2.- El plan de reciclaje de la propaganda.

3.- Los certificados de la calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.

4.- La Norma Mexicana que se encuentra vigente en esa materia, en donde se establezcan y describan los símbolos de identificación que se deben colocar en los productos fabricados de plástico con la finalidad de facilitar su identificación, recolección, clasificación, reciclado o reaprovechamiento.

De igual forma, numeral cinco, del mismo artículo expone que la Secretaría Ejecutiva del INE deberá integrar la información que recibirá de parte de los Consejos Locales centrales del Instituto respecto al seguimiento que dieron a este tema, integrarlo, en un informe que presentará la Comisión de Capacitación Nacional Electoral y posteriormente al Consejo General.

En ese orden de días, el presente documento da cuenta de la información proporcionada por los partidos políticos para comprobar el cumplimiento a la normatividad aludida e incluye la información que hicieron llegar a los Consejos locales para describir la forma en que los Consejos Distritales dieron seguimiento a la presencia de la propaganda electoral en sus respectivos ámbitos territoriales durante el periodo de precampañas y campañas.

Informo a usted que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Claudia Zavala.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración este informe.

De no haber comentarios u observaciones y también, toda vez que será puesto a consideración del Consejo Electoral, le solicito...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consejera Carla Humphrey.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, consejera, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Solamente un comentario muy breve.

Me parece muy importante este informe sobre el uso de materiales reciclables y bueno, en una primera instancia nos dan cuenta que **(Falla de transmisión)** precampañas y un partido político que no presentó el informe, también que ningún partido político presentó el certificado de calidad y bueno, esto que me parece aún más grave y creo que tenemos que hacer como instituciones electorales y particularmente aquí como partidos políticos, un esfuerzo muy importante de

sostenibilidad, es que todos los partidos políticos, según se desprende de este informe, utilizaron plástico para su propaganda electoral.

Así que creo que, aquí hay que redoblar esfuerzo por parte de los partidos políticos para evitar el uso de estos materiales en la propaganda electoral que difundan con motivo de los procesos de precampaña y campaña.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14^a. Parte

...el uso de estos materiales en la propaganda electoral que difundan con motivo de los procesos de precampaña y campaña.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera, por su comentario para que sea considerado entonces.

Si hubiera algún otro comentario y observación.

De no ser así, le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Señoras consejeras y señores consejeros, quienes están por aprobar el informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda electoral del proceso electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero, les informo que ha sido aprobado por unanimidad el informe identificado en el punto número 6 del orden del día de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 7.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho, gusto.

Se refiere a la Presentación de Informes Finales en materia de organización electoral, el cual tiene siete apartados; ocho apartados, son ocho apartados.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ocho apartados, sí.

Como lo hemos hecho en otras ocasiones, los hemos agrupado para hacer una presentación general, pero desde luego se pueden hacer comentarios sobre todos e incluso reservar algunos.

Si alguien de ustedes desea reservar alguno en lo particular, favor de manifestarlo.

Jaime Castañeda, si eres tan amable.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, Consejero Presidente.

Pues yo con la bonhomía de la... muy buenas tardes a todas, todos y todes.

Con la bonhomía de la Comisión, en realidad yo quisiera hacer una ronda general sobre los puntos: 7.3, un instante, por favor, es que son varios. 7.5, Logística.

Están grandes los puntos, por eso me tardo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: No se preocupe.

Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias por comprenderme, es que de veras, a veces pareciera que no, pero son grandecitos.

7.6, que es paquetes y 7.7, que es manifestación.

7.3, 7.5, 7.6 y 7.7.

Una serie de observaciones generales, con el objeto de también agilizar la sesión.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. De acuerdo.

Consejera Dania Ravel...

Sigue 15^a. Parte
Inicia 15^a. Parte

...una serie de observaciones generales, con objeto de también agilizar la sesión.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, de acuerdo.

Consejera Dania Ravel, ¿reservaría algún punto en particular? Bueno, más bien, adelante con el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, en el mismo sentido que Jaime Castañeda, únicamente para solicitar en la ronda en lo general, me referiría al 7.1 y 7.4.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: De acuerdo.

Entonces, si les parece, hacemos la presentación de manera general y luego en esa ronda general las intervenciones respecto de los distintos puntos, para hacerlo de esa forma.

Secretario, si es usted tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

En relación al apartado 7.1, correspondiente al Informe final del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se da cuenta de las tareas, metas y líneas de acción que en materia de asistencia electoral llevaron a cabo las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, tanto federales como locales durante el desarrollo del proceso electoral concurrente.

Con la información proporcionada por los órganos desconcentrados locales y distritales del INE, así como de los Organismos Públicos Locales, se dé seguimiento a la base y cumplimiento de cada uno de los proyectos del Programa de Asistencia Electoral, tanto a nivel federal como local.

Se destaca la participación de las vocalías de Organización Electoral, quienes verificaron los avances conforme a los periodos de ejecución de los proyectos.

Cabe señalar que las juntas distritales emitieron diversas convocatorias para reclutamiento y contratación de personas que se desempeñaron como supervisoras electorales y capacitadores-asistentes, debido a la renuncia provocada por la poca competitividad que se presentó como suelo. Sin embargo, a pesar de las dificultades se logró contar con el personal para realizar las actividades establecidas.

Otro de los aspectos relevantes a resaltar es la inseguridad y la violencia que se presentó en algunas entidades y distritos, lo cual no permitió el libre desarrollo de las actividades. Sin embargo, se logró alcanzar un alto porcentaje de la participación en esas actividades señaladas en los proyectos de asistencia electoral.

En relación con el apartado 7.2, el Informe final sobre las actividades de ubicación de equipamiento, acondicionamiento y publicación de casillas del proceso electoral concurrente, este informe contiene los datos finales de las actividades realizadas por las Juntas Distritales y Locales antes y después de la jornada electoral del pasado 2 de junio, así como los últimos ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervinientes, equipamiento y acondicionamiento, incluyendo lo necesario para garantizar la accesibilidad, lo relativo a la segunda publicación en medios impresos de los listados de ubicación e integración en mesas directivas de casilla por parte de los Organismos Público Locales y la difusión en medios electrónicos.

También se indica en el informe el número de las casillas aprobadas en la obtención de los elementos de equipamiento y acondicionamiento, la publicación de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla y su difusión en medios, publicación de encartes en medios impresos y locales; perdón, medios impresos y locales, utilizando la herramienta Ubica Tu Casilla, lo que permitió a las y los...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... publicación, encartes en medios impresos y locales utilizando la herramienta Ubica Tu Casilla, lo que permitió a las y los electores contar con información precisa y oportuna para poder ejercer su derecho al voto en estas pasadas elecciones.

En relación al apartado 3 el informe final de la implementación de los mecanismos de recolección al término de la jornada electoral, en el informe se describe las actividades de planeación, operación y seguimiento a los mecanismos de recolección, a la conclusión de la jornada electoral.

Y el 25 y 27 de abril los consejos distritales de Instituto aprobaron 86 mil 634 mecanismos de recolección; 19 mil 536 dispositivos de apoyo para el tratado de funcionalidad o de mesas directivas de casilla, dos mil 212 centros de recepción y traslado fijos y 64 mil 886 centros de recepción y traslado itinerante.

De los cuales 34 mil 708 fueron del ámbito federal y 42 mil 282 del ámbito local, así como 10 mil 644 de carácter mixto.

Del total de mecanismos de recolección aprobados operó el 98 por ciento, es decir, 84 mil 489. Cabe señalar que la operación de los centros de recepción y traslado fijos itinerantes se contó con 23 mil 671 custodias de diferentes tipos, en relación con el cierre de los mecanismos de recolección a las 5 horas del 3 de junio ya habían concluido operaciones el 87 por ciento.

Para las 8 horas del martes 4 de junio ya había concluido el 98 por ciento, es decir, en total que operó.

Las razones por las que el 2 por ciento de los mecanismos de recolección no operaron son las siguientes. El funcionariado de mesas directivas de casilla entregó el paquete por sus propios medios, alguna falta de personal por parte de algún Organismo Público Local, inseguridad en casillas posterior al cierre de la jornada electoral.

De los datos analizados se obtiene que el centro de recepción y traslado itinerante es el mecanismo de recolección preponderante, dado que abarcó el 76 por ciento de los operados.

Finalmente, es conveniente precisar que en varias entidades los Organismos Públicos Locales no entregaron a las juntas ejecutivas del Instituto la información completa, por lo que es necesario reforzar el cumplimiento de esta actividad de manera que los recibos de entrega de los paquetes electorales y las actas circunstanciadas de operación de los centros de recepción y traslado estén completos y debidamente requisitados.

El 7.4, el informe final de la implementación del proyecto de la urna electrónica en casillas especiales para este proceso electoral concurrente.

En este informe se exponen los trabajos realizados para la implementación de la prueba piloto de votación con urna electrónica en 71 casillas especiales, este

documento consolida la información de los dos anteriores informes parciales presentados ante la Comisión los pasados 26 de abril y 20 de mayo.

En relación con el último informe destaca la inclusión de la descripción del desarrollo de la jornada electoral en estas casillas con urna electrónica. Sus resultados en términos cuantitativos ...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...en relación con el último informe destaca la inclusión de la descripción del desarrollo de la jornada electoral en estas casillas con urna electrónica, sus resultados en términos cuantitativos y los aprendizajes obtenidos.

Entre los datos relevantes, se encuentran los siguientes:

Respecto al hardware, con el objeto de garantizar la producción de un mayor número de urnas electrónicas se conformó por laptops e impresoras de alta calidad.

Destaca el hecho de que se instalaron correctamente sin incidentes críticos la totalidad de las casillas especiales con urna electrónica.

El total de los votos registrados en las casillas con urnas electrónicas fue de 165 mil 58 votos, de los cuales, 70 mil 55 corresponden a la elección de presidencia, los cuales equivalen al 98.73 por ciento de la votación máxima permitida para casillas especiales como urna electrónica, según lo establecido en el punto resolutivo séptimo del acuerdo INE/CG-637/2023.

Otra información destacable referente a la generación de resultados, en el caso de la Ciudad de México, la hora promedio de la obtención de resultados va de las 17 horas con 54 minutos, mientras que en Nuevo León a las 18 horas con dos minutos.

Durante la jornada electoral hubo incidentes, sin embargo, se resolvieron atendiendo a lo señalado en el plan de continuidad, por lo que en ningún caso fue necesario suspender la votación por aspectos técnicos inherentes al funcionamiento de las urnas.

En o concerniente a los resultados de la encuesta de satisfacción, la mitad de las personas votantes consideró que fue muy fácil ejercer su voto en la urna electrónica. Una tercera parte consideró fácil y el 1.16 por ciento lo consideró muy difícil.

Finalmente, uno de los seis aprendizajes planteados en torno al hecho de un número significativo de casillas especiales con urna electrónica se alcanzó el número máximo de votantes antes de las 18 horas, por lo cual, aunque materialmente era posible seguir recibiendo votos, se cerró la votación, lo que en algunos casos generó algún tipo de inconformidad en la ciudadanía.

Por tanto, sería pertinente valorar, en futuros procesos electorales, la posibilidad de incrementar el umbral de personas a atender en casillas especiales con urna electrónica.

En el apartado 7.5 refiere al informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de las cajas paquete electoral y la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, a cargo de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales, el presente informe da cuenta del procedimiento, conteo, sellado y agrupamiento que se realizó en seis Organismos Públicos Locales a nivel central del 30 de abril al 30 de mayo de 2024.

En mil 377 órganos competentes de los OPLE, a nivel distrital y municipal, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas se realizó entre el 9 y el 30 de mayo.

Del 27 al 29 de mayo se entregaron el 81.49 por ciento de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla. Del 30 al 31 de mayo se entregó el 16.9 por ciento y finalmente, los días 1 y 2...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

...el 81.49 por ciento de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla. Del 30 al 31 de mayo se entregó el 16.9 por ciento y, finalmente, los días 1 y 2 de junio se entregó el 1.61 por ciento.

Las actividades de conteo, sellado y agrupamiento, e integración de las cajas paquete electoral, se realizaron en los tiempos previstos sin incidencias mayores.

El 98.39 de los paquetes electorales se entregaron a las presidencias de mesa directiva de casilla dentro de los cinco días previos a la anterior. Y como señalé, el 1.61 se entregaron los días sábado 1 y domingo 2 de junio.

En relación al informe final sobre el apartado sexto, el informe final sobre recepción e intercambio de paquetes electorales federales en el proceso electoral concurrente, el informe que está a su consideración da cuenta de la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales, así como su intercambio cuando fueron recibidos en órgano distinto al competente.

El documento también no aparece conclusiones sobre las actividades realizadas en la materia, así como líneas de acción para mejorar los procedimientos para su ejecución en futuros procesos electorales o mecanismos de participación ciudadana.

Entre el 25 de abril y el 2 de junio, 56 consejos distritales correspondientes a 18 entidades federativas, aprobaron extender el periodo para la entrega de los paquetes electorales.

Entre las cero horas y las tres horas del 3 de junio, se recibieron el 58 por ciento del total de los paquetes entregados en las sedes distritales.

Finalmente, se refiere que debido a que entregaron un órgano distinto al competente, se intercambiaron 167 paquetes correspondientes a la elección federal y mil 105 a las elecciones (**Falla de Transmisión**) de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos, y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente, el informe final contiene las actividades realizadas en observancia a las fases del modelo para la operación del sistema de registro, sustituciones y acreditación, así como a las etapas del procedimiento, la entrega de operación del sistema para la carga de los formatos de manifestación, ambos de representaciones generales y ante Mesa Directiva de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Se generaron y distribuyeron las cuentas de acceso a los partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes federales y locales, para los sistemas de registro, así como para la carga y entrega de formatos de manifestación a los términos requeridos, y se les convocó a realizar las pruebas de acceso y simulacros de operación.

Además, se brindaron capacitaciones sobre el modelo, el procedimiento y la operación de ambos sistemas, así como información sobre las guías de uso y consulta recurrente.

Las personas responsables pudieron registrar las solicitudes y, en su caso, realizar sustituciones de las representaciones en los plazos establecidos.

Posteriormente, con la modificación del procedimiento y la entrega de los formatos de manifestación general por parte de los actores políticos, se obtuvo el cumplimiento de este requisito...

Sigue 19ª. Parte **Inicia 19ª. Parte**

... general por parte de los actores políticos, se obtuvo el cumplimiento de este requisito. Realizado los cruces de información, las sustituciones del caso y verificado el cumplimiento del formato de manifestación se procedió a la acreditación de las representaciones por parte de los consejos distritales.

En cada una de las fases del modelo y en las etapas del procedimiento para la operación de los sistemas de registro, así como para la carga y entrega del formato de manifestaciones establecido en directrices se fijaron premisas con apego a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, de manera que cumplieron el objetivo de fortalecer la representación de los partidos y candidaturas independientes al optimizar las diversas actividades que los conformaron, las cuales permitieron el registro de solicitud de la carga interna al requisito del formato de manifestación mediante dos herramientas informáticas con las modalidades de captura y carga individual, además de por lote, así como cruces de información con

las diversas bases de datos de la red INE para mayor certeza de las y los solicitantes.

Previo a acreditación de solicitudes se identificó un 39.57 por ciento de representaciones generales y un 35.53 (**falla de transmisión**) ...ante mesas directivas de casilla en formatos de manifestación cargados en el sistema para la carga de formato de este mismo, por lo que con la finalidad de contribuir (**falla de transmisión**) y analizar la parte de la situación de las representaciones, así como sujetarse a las reglas establecidas para evitar la injerencia y/o participación de las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, se modificó el procedimiento permitiendo la entrega de un formato de manifestación general aplicable para todas las solicitudes de registro o sustituciones de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Aunado a lo anterior, realizada la acreditación se generaron en las relaciones de las representaciones con la información definitiva, tanto de representaciones generales como el de mesa directiva de casilla, que se hicieron llegar oportunamente a las presidencias de las mesas directivas, lo que generó beneficios en el medio ambiente, además de economías en el uso de papel y el costo de la impresión de dichos documentos.

Se destaca que durante el proceso electoral concurrente no fue necesario utilizar el plan de (...) aprobado, toda vez que no se presentó ninguna contingencia en el sistema de registro, funcionó con normalidad.

En relación con el apartado 8, el Informe final sobre la instalación y operación de oficinas municipales, el informe final da cuenta de la aprobación, instalación y funcionamiento, así como los imprevistos y/o problemáticas surgidas durante la operación de las oficinas municipales.

Durante el funcionamiento de las oficinas, algunas de las personas responsables de esta renunciaron a su cargo, por lo cual los consejos distritales respectivos aprobaron a nuevas personas titulares.

Las oficinas municipales favorecieron de manera positiva y práctica la ejecución de las tareas del proceso electoral concurrente, su instalación fue útil para la cobertura que brindaron en las secciones electorales previstas...

Sigue 20^a. Parte **Inicia 20^a. Parte**

... favorecieron de manera positiva y práctica la ejecución de las tareas del proceso electoral concurrente, su instalación fue útil para la cobertura que brindaron en las secciones electorales previstas por las juntas distritales, permitió desarrollar en el ámbito de su responsabilidad las tareas de capacitación y organización electoral en aquellas zonas más alejadas de las sedes distritales.

Aunado a lo anterior, se plantea explorar a fin de contar con el apoyo de una persona técnica electoral adscrita a cada oficina municipal, además de la previsión presupuestal para equipamiento, ordenamiento y gestión centralizada para la contratación del servicio de internet con la finalidad de que las actividades se desarrollen de una forma más eficiente.

Las oficinas municipales iniciaron su operación y mantuvieron su funcionamiento de acuerdo con el plazo establecido en la norma, lo cual resultó fundamental en el apoyo a las juntas distritales ejecutivas para desarrollar las actividades inherentes a este proceso electoral.

Sin embargo, es necesario dotar de mejores condiciones a estos órganos subdelegacionales.

Cabe mencionar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz al apartado 7.4.

Es cuanto, consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Dese usted un respiro y beba un poco de agua porque fue esto largo. Gracias por esta presentación.

Y ahora en ronda general en el orden que fue solicitado el uso de la voz, Jaime Castañeda, si eres tan amable por favor para abordar los puntos que habías mencionado.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, consejero Presidente.

Yo quisiera pedirle a la Comisión y a la presidencia del Consejo mayor sensibilidad para lo que voy a comentar. Me parece que lo voy a narrar a continuación son hechos por lo menos que a mí me tuvieron los últimos 15 días previos a la elección muy preocupado.

Creo que son actitudes y problemas que tuvimos con la Dirección Ejecutiva de Organización graves, generaron problemas logísticos muy fuertes y de los cuales creo que es importante que la Comisión se imponga.

En el primer punto, en el primer apartado, en el 7.3 sobre los mecanismos de recolección, además de los porcentajes que alcanzamos a tener cobertura en los mismos porque una cosa es lo que se acreditó en todos y lo demás creo que hay que hacer una reflexión sobre la forma en la que la Dirección Ejecutiva de Organización interpreta cómo podemos acreditar a los representantes, en oficios y en complicaciones sin complicaciones, sin más en el reglamento y en la ley, nos hizo saber que teníamos que acreditar representantes...

Sigue 21ª. Parte
Inicia 21ª. Parte

...oficios y complicaciones, sin más en el reglamento y en la ley, nos hizo saber que teníamos que acreditar representantes, a muy pocos días de la elección con clave de elector, si la disposición es que se haga, pues debería estar normado, pero si no, pues me parece una cosa muy problemática forzarnos al límite, por esta circunstancia.

Yo sí creo que la Dirección Ejecutiva de Organización no midió, pues, daño no, porque lo alcanzamos a arreglar, pero sí la problemática en la que nos colocó en este sentido.

Esto es por cuanto el 7.3, creo que el informe debe servir para una reflexión acerca de cómo están las reglas y si las Direcciones Ejecutivas están para limitar la participación de los partidos políticos o, al contrario, poner los requisitos no están en norma.

Yo lo lamento mucho. Yo sí creo que la Dirección Ejecutiva de Organización tiene una conducción incorrecta y creo que ha sido un gran problema y además en una elección tan grave, con tanta logística, una presión impresionante hacia nosotros por eso.

Al final, bueno, pues bueno, se pudo hacer la acreditación, pero fue muy complicado.

Por cuanto al punto 7.5, yo sí quisiera insistir, perdón, voy a llegar a él para ver que lo cambien, insistir sobre que debemos revisar este procedimiento, así como el de traslado de paquetes para hacer algunas reflexiones en ese sentido y solicitar si es dable, a lo mejor es anticlimático, por lo que estoy señalando, ya lo señalaremos, adelanto la nueva reflexión sobre la forma en la que estamos llevando las logísticas de intercambios de paquetes y de entregar paquetes electorales.

Y, esa era una reflexión que yo quería dar, con el mayor respeto, la verdad es que no tengo ninguna intención de generar ninguna, ningún problema, pero sí tendría yo que señalar las problemáticas que tuvimos.

En el punto 7.6 sobre el intercambio de paquetes, me parece que es evidente esto. Yo estuve en Jalisco, a mí me pareció que, y yo estuve insistiendo tanto en la Comisión como con el director, bueno, ya con el director ya es muy difícil muchas cosas, insistiendo sobre si teníamos que revisar el...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

...bueno, ya, con el directorio es muy difícil muchas cosas.

Insistiendo sobre si teníamos que revisar el intercambio de paquetes, creo que es importante revisarlos.

En Jalisco, las logísticas, ¿cómo se envuelve el paquete?, ¿cómo debe protegerse?, ¿qué tipo de material tenemos que indicar si el paquete quedó sellado y formado para que ante propios y extraños quede claro que ese paquete no tiene ninguna alteración en el camino y que las cosas están bien. Creo que hay que hacer una nueva definición en eso.

Y yo desde un principio anunciaba que íbamos a poder tener detallitos, ojalá se tome como una reflexión por parte de la Comisión; en la Dirección Ejecutiva, muy difícil, sumamente complicado.

En el 7.7, Informe final del registro de solicitudes y sustituciones de acreditación, entrega de la manifestación.

Un comentario de fondo a la Comisión y un comentario de fondo necesario, indispensable hacer y que no me siento nada feliz de hacer, que tiene que ver con la forma en la que se estableció el requisito, la acreditación de las manifestaciones, ¿cuál...?, ¿cómo decirlo para que no sea incorrecto? En muchas voces y de muchas formas se advirtió que podría constituirse algún problema.

Y luego, yo creo que sí de manera aliente, justo a tiempo en el consejo, hizo una nueva reflexión y generó la manifestación general.

A mí aquí lo que más me preocupa y se los digo con toda honestidad al Presidente de la Comisión y a los miembros de la Comisión, es que la Comisión no nos dio y yo tuve varias discusiones y pormayores; algo que, yo por tener 20 años aquí y ellos mismos por tener el tiempo que tienen aquí, sabían que iba a ocurrir, que iba a colapsarnos la acreditación de representantes.

Al final, la verdad es que hay que reconocer una habilidad que yo no esperaba del consejo, de rearmar esto, pero sí yo creo que la dirección debió habernos dicho y debió de haberse contado con mayor énfasis.

Yo varias veces se lo intenté comentar con la mayor cantidad de argumentos y posibilidades posibles al director...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23^a. Parte

...comunicar con la mayor cantidad de argumentos y posibilidades posibles al director.

Y yo, pues me vio en actitud reflectaría, totalmente reflectaría al comentario.

El día que se (...) es que, no va a poder salir. Bueno, ya al final eso provocó que se hiciera un despliegue logístico gigantesco para la acreditación, nos hizo perder muchísimo tiempo y muchas cosas y luego, bueno, ya no.

Yo sé que eso puede generar algunos gustos, pues qué bueno para que se subsanaran, qué bueno para que se quedaran, pero el acto en términos del área y el impacto que se generó, ese sí no tiene posibilidades de ser reparado.

Como fue Morena tengo pocas esperanzas de que el área y algún otro oyente tenga solidaridad conmigo, lo bueno es que ayudó a los demás, pero porque fuimos los que más acreditamos, por eso me coloco al principio.

Pero sí creo que debemos de contar con algún (...), el área nos informe.

Se ha agotado mi tiempo, no me interesa decir nada más, ya terminé.

Le agradezco haberme escuchado y espero haber sido lo más respetuoso posible. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Jaime, por sus observaciones.

Por favor, consejera Dania, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Como lo adelanté, tengo observaciones en el punto 7.1 y 7.3; 7.4, perdón. Me voy a referir en ese orden en mi intervención.

Primero, con relación al 7.1 me parece que en un sistema nacional de elecciones como el que tenemos es indispensable que exista una comunicación constante y un flujo de información permanente entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sin embargo, en este proceso electoral concurrente no en todos los casos fue así, por ese motivo quiero sugerir que se agregue una línea de acción enfocada a concientizar a los Organismos Públicos Locales Electorales sobre la importancia del envío oportuno de información, a fin de que los informes que se presenten contengan los datos completos en la implementación del Programa de Asistencia Electoral y así evitar que se repliquen casos como el de San Luis Potosí, que fue omiso en reportar respecto a la participación de supervisores electorales locales y capacitadores-asistentes electorales locales.

Ahora, con relación...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... respecto a la participación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales.

Ahora, con relación al punto 7.4 uno de los temas que se ha mencionado en el debate público como una ventaja del uso de urnas electrónicas es la reducción de costos en la organización de elecciones.

Por ese motivo me parece que es indispensable que se agregue el dato respecto al costo que implicó la aplicación del proyecto de urna electrónica y el costo total de la urna considerando sus componentes y el ensamble.

Esas serían únicamente las sugerencias que tengo con relación a esos dos puntos, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera.

Hace un ratito vi que la consejera Humphrey solicitaba el uso de la voz con su mano digital, pero ya no la veo. Le pregunto si fue así o tal vez no lo aprecié yo correctamente.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Hola, Presidente.

Solo muy breve, uno, para en el punto 7.1 solicitar, me llama la atención que en San Luis Potosí no presentaron la información que se les solicitó y pedir esta información de por qué en San Luis no nos presentan esa información.

Por otra parte, también en relación con el apartado de reuniones del INE con los OPLES se da cuenta del número de las reuniones y de los temas acordados, pero no si existieron algunos acuerdos, si fueron alcanzados, es decir, me parece que habría que informar no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente, porque si bien es cierto se presenta como hallazgo que Morelos tuvo más reuniones que, por ejemplo, Chihuahua, pues esto no nos marca si fueron eficientes las reuniones que se realizaron y si esto ayudó a las acciones de coordinación, por lo que se sugiere incorporar esta parte en el acuerdo.

Respecto del 7.4 me parece un análisis muy importante del funcionamiento de las urnas y varias de las conclusiones respecto de automatizar estas actividades o las ventajas que tendría en el conteo de los votos, en la estadística de la participación en tiempo real, en tener resultados parciales, el que al final de cuentas las urnas electrónicas no tuvieron fallas por sí porque se pudo seguir votando en distintos instrumentos.

También en que los tiempos de votación fueron 1.55 segundos para un minuto con 55 segundos para votar en casillas especiales. Y el término también de las

encuestas que más de la mitad de los encuestados están muy satisfechos con votar con estas urnas que les resulta muy fácil a la tercera parte y que el ...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

...pues, más de la mitad de los encuestados están muy satisfechos con votar con estas urnas, que les resulta muy fácil a la tercera parte y que el 80 por ciento de las personas encuestadas les gustaría votar con urnas electrónicas en las próximas elecciones y que el 97.6 por ciento de los funcionarios de casilla, también hablaron de votar en este caso son urnas electrónicas.

Muy importante, me parece el tema de compartir el aplicativo de votación del INE para que las urnas electrónicas de los OPLE puedan funcionar también y homologar este funcionamiento y pues, lo que ya se dijo ¿no?, que se recibieron 70 mil 55 votos, de los 71 mil esperados para la Presidencia de la República; es decir, 98.73 por ciento que se recibieron 165 mil 58 votos en estas urnas y que, al final de cuentas, pues la emisión de resultados también muy rápida y antes del cierre de casillas, porque ya se habían acabado estas mil boletas electrónicas.

En la Ciudad de México se cerraron en promedio, se cerraron y se emitieron resultados a las 17:44 horas y en Nuevo León a las 18:02.

Y por último, en el caso del informe 7.7, creo que este informe habría que hacerlo del conocimiento del Consejo General, ello en virtud de lo que se señala en el propio cuerpo de este informe, porque atendiendo la respuesta de la Dirección Jurídica, la consulta respecto a si estaría superada la verificación final de los formatos de manifestación con posterioridad a la jornada electoral, derivado de la aprobación del formato de manifestación general, a lo cual, en opinión de la Dirección Jurídica, lo procedente sería informar al Consejo General respecto a la imposibilidad material que se presenta de llevar a cabo dicha revisión, con lo cual, me parece que habría que someterlo a la consideración del Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Sigue a su consideración.

Yo me permitiré, también, muy brevemente respecto del 7.4, bueno, por supuesto agradecer ese informe, de todos los informes, de hecho, pero recordar que, bueno, a lo largo de los procesos electorales hemos estado tomado decisiones respecto del uso de la urna electrónica, en lugares, qué modalidad, en qué tipo de casillas y hemos tenido que ir adaptando, como, pues también las decisiones un poco proceso

electoral tras proceso electoral, sean locales o federales y en esta ocasión, cuando aprobamos...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

...también, pues sí, las decisiones poco proceso electoral tras proceso electoral, sean locales o federales, y en esta ocasión cuando aprobamos el tema de la urna electrónica en nuestro acuerdo 637 del 2023, instruimos la elaboración de una estrategia institucional de voto electrónico con horizonte de corto, mediano y largo plazo, que a raíz de los resultados que arrojará este ejercicio piloto que se hizo en casillas especiales, pues nos diera nuevos elementos sumamos a los que ya hemos tenido en los procesos electorales, tanto locales como federales anteriores y que de tal forma que con esta estrategia institucional pues se pueda plasmar una visión, líneas de acción e indicadores para ir institucionalizando esta modalidad de votación en futuros procesos.

Como lo señala el informe, será en el mes de diciembre cuando las unidades nos presenten dicha estrategia, que nos permitirá contar con una planeación de mediano y largo plazo, bueno, pues estaremos atentos para que se realice y que púes se pueda ver al interior de la Comisión correspondiente.

Sí quería resaltar este tema porque, efectivamente, pues sí, ya son varias pruebas piloto que hemos realizado y cuando acordamos la realización de ésta más, pues también resolvimos que ya es el momento del diseño de esta estrategia institucional, lo cual pues consta en este informe.

No sé si hubiera alguna otra observación, alguna consideración.

La consejera Humphrey ha solicitado que el informe 7.7, se le dé a conocer a Consejo General, no sé si hubiese alguna observación en sentido contrario.

Y de ser así, pues sí le pediría que lo aprobásemos mediante una votación para... como es el caso de todos los informes que se dan a conocer al Consejo General.

Pero no sé si hubiese algún comentario.

Bien, entonces, agradeciendo, por supuesto, la presentación de todos estos informes, le solicito por favor que, en atención al comentario de la consejera Humphrey y toda vez que no hay ninguna observación al respecto, tome la votación correspondiente para la presentación del informe señalado en el numeral 7.7, para hacerlo de conocimiento del Consejo General.

Por favor, si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes en atención a las...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

...si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión, señoras consejeras, señores consejeros.

Pregunto a ustedes en atención a la solicitud realiza si están por aprobar el Informe final del registro de solicitudes, sustituciones, acreditación, así como la entrega del Formato de manifestación general de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, por lo que les pido dar me a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado en el orden del día como 7.7.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 8, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación de Informe en materia de cómputos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación, igual lo hemos agrupado dos informes, pero para que en una ronda general se puedan hacer comentarios, de ser caso.

Adelante, para su presentación, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Como parte de las atribuciones legales de esta Dirección Ejecutiva durante la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, lo que corresponde dar seguimiento a los trabajos que se desarrollan en los Consejos Locales y Distritales del Instituto durante los cómputos de las elecciones federales, apoyándose para ello de los sistemas informáticos diseñados como un instrumento para el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo.

Como resultado de las actividades de seguimiento a la preparación y ejecución de los cómputos y con base en el análisis de la información registrada en el sistema de registro de actas del sistema de cómputos distritales, en este informe se presentan los principales indicadores de datos registrados durante el periodo del 2 al 9 de junio de 2024, en lo que refiere a las actividades relativas al registro preliminar de resultados y la ejecución de los cómputos de las elecciones federales.

Se presenta un análisis sobre el estatus asignado a cada casilla durante la recepción de los paquetes la noche de la jornada electoral, así como el resultado de las determinaciones realizadas por los Consejos Distritales durante la reunión de trabajo celebrada el martes posterior para aprobar la modalidad de los cómputos distritales a ejecutarse.

Posteriormente se presenta el análisis de las principales variables que dan cuenta del desarrollo de los cómputos distritales de las elecciones de Presidencia, diputaciones federales y senadurías en los 300 consejos distritales de la entidad federativa, la entidad federativa en los 32 consejos locales y de circunscripción en los cinco consejos locales cabecera de esa circunscripción plurinominal.

Del conjunto de información presentada se destaca lo...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... y de circunscripción en los cinco consejos locales cabecera de esa circunscripción plurinominal.

Del conjunto de información presentada se destaca lo siguiente. Como resultado de la comparación con el proceso electoral federal 17-18 se observa una disminución de la proporción de casillas que fue necesario recontar, registrando para el caso de Presidencia un descenso del 6.82 por ciento, en diputaciones del 5.46 por ciento, perdón, en Presidencia un 6.82 y en diputaciones el 5.46, en tanto que en senadurías del 5.72 por ciento.

Perdón, es se me apagó aquí y tengo que volver a encender. Gracias.

Asimismo, según el estatus que les fue asignado en el sistema de registro de actas en lo que se refiere al recuento de casillas de elecciones de representación proporcional la principal causal de recuento fue sin acta por fuera del paquete, correspondiente al 41.15 por ciento del total de casillas recontadas en el caso de diputaciones y 40.07 de las senadurías.

Finalmente, destaca que los recuentos totales continúan siendo una excepción respecto a las modalidades de los cómputos en que se desarrollaron las tres elecciones de mayoría relativa, registrándose un total de 13 recuentos totales al inicio y cuatro recuentos totales al final.

En las conclusiones se plantean líneas de acción a seguirse con el propósito de identificar y atender las áreas de oportunidad registradas durante este proceso electoral, las cuales abarcan desde el proceso de presupuestación y planeación hasta el desarrollo del procedimiento operativo.

En relación al apartado 2, el informe sobre el procedimiento de revisión de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, el cuadernillo de votos válidos y nulos y las herramientas informáticas de apoyo a los cómputos de los procesos electorales locales 23-24, el informe da cuenta del procedimiento de revisión por parte del Instituto y la respectiva aprobación de los organismos electorales locales a los proyectos de lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones del cómputo de las elecciones locales en el proceso electoral local 2023-2024, así como de los cuadernillos de consulta de votos válidos y nulos.

Asimismo, describa las actividades realizadas por la DEO durante la elaboración de la herramienta informática para el procesamiento de los resultados de los cómputos de las elecciones locales.

El documento que se presenta es una actualización al informe presentado el pasado 2 de mayo que ahora incluye una reseña de los principales aspectos informados por los Organismos Públicos Locales durante los cómputos de sus elecciones, así como un apartado del conclusiones y líneas de acción.

En la mayor parte de los casos se identificaron documentos y desarrollos tecnológicos que retomaban los modelos implementados en las elecciones locales más recientes, lo que facilitó el avance de las actividades.

No obstante, fue preciso señalar las adecuaciones necesarias acorde al tipo y número de elecciones locales que se realizaran en cada entidad federativa durante el pasado proceso electoral.

De manera general...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...señalar las adecuaciones necesarias acorde al tipo y número de elecciones locales que se realizarán en cada entidad federativa durante el pasado proceso electoral.

De manera general, es posible afirmar que el elemento de mayor atención observada en este proceso fue el relativo al desarrollo de la herramienta informática con los OPLE, identificándose los mayores retrasos en su elaboración, acorde al cronograma de actividades establecido, llegando a presentar demoras que alertaron sobre riesgos potenciales para su adecuada operación.

A partir de la experiencia registrada, se identificaron áreas de oportunidad que podrían dar a paso acciones específicas para considerarse en los siguientes procesos electorales, como los que se destacan: una revisión de las previsiones normativas contenidas en el Reglamento de Elecciones en Materia de Cómputo que constituirían limitaciones operativas para los OPLE considerando las características de las elecciones locales.

Considerar un proyecto a mediano plazo en el que, con la asesoría de la UTSI y la DOE, los Organismos Públicos Locales cuenten con lineamientos específicos y términos de referencia técnica mínimos de forma similar a lo que sucede con los PREP, que oriente el proceso de contratación de prestadores de servicios para el desarrollo de sus sistemas de cómputos, además de que se establezcan medidas mínimas para garantizar su correcto funcionamiento, tales como las auditorías externas.

Y es necesario evaluar los procedimientos para realizar el intercambio de documentación electoral durante los cómputos de las elecciones entre el INE y los Organismos Públicos Locales, a fin de identificar cuáles son los principales problemas que se presenta para su implementación adecuada.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias por la presentación de estos informes en materia de cómputo.

Está a su consideración.

De no ser así y desde luego, agradeciendo su presentación, los damos por recibido y le solicito, por favor dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 9.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Todavía con algo de voz, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, bien.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El apartado que se presenta, correspondiente a la ruta de evaluación del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente 2023-2024 atiende a lo dispuesto en el punto décimo segundo del Acuerdo INE/CG-602/2023 mediante el cual, el Consejo General de este Instituto aprobó los lineamientos y el modelo de operación para la organización del voto a las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

En ese sentido, la ruta de trabajo contemplada para la evaluación del ejercicio de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente está compuesta por los objetivos, directrices, hipótesis, fuentes de información...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

...evaluación del ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente, está computa por los objetivos, directrices, hipótesis, fuentes de información, actividades y plazos previstos para realizarla; a través de ésta, se pretende identificar áreas de oportunidad, así como recabar información para la implementación de futuros ejercicios, a través de la ruta de evaluación se analizará el grado de cumplimiento a las actividades programadas para esta modalidad de votación.

La viabilidad de los procedimientos desarrollados para la coordinación con las autoridades penitenciarias, la conformación de la lista nominal, la recepción de voto, el uso de sobres, la sensibilización y el ejercicio del voto informado de las personas en prisión preventiva, la capacitación electoral a los funcionarios del instituto de las mesas de escrutinio y cómputo, así como el escrutinio y cómputo de los votos y la viabilidad de los periodos establecidos para estas actividades.

Posteriormente, tomando como base los resultados obtenidos, se evaluará la eficiencia y calidad de las actividades referidas con la finalidad de diagnosticar e identificar áreas de mejora en los procedimientos aplicados.

A partir de la evaluación descrita serán propuestas líneas de acción que servirán de insumo para la construcción de los instrumentos normativos de los siguientes procesos electorales y para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

En relación al segundo apartado, correspondiente a la evaluación del voto anticipado en el proceso electoral concurrente, la ruta de evaluación que se pone a su consideración atiende lo dispuesto en el resolutivo octavo del acuerdo INE/CG436/2023 mediante el cual, el consejo aprobó los lineamientos para la recesión del voto anticipado.

Las fechas de ejecución previstas en la ruta de evaluación, atiende a las instrucciones de esta comisión, con la finalidad de presentar resultado de la evaluación, previo a la emisión de los documentos normativos para la organización del voto anticipado en los procesos electorales locales del próximo año.

Con la propuesta se pretende recabar la percepción del funcionariado del INE respecto a las actividades que se desarrollaron durante el voto anticipado, a fin de contar con los elementos que permitan realizar un diagnóstico para optimizar los procedimientos de esta modalidad en futuros procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana, así como para asegurar su evolución mediante la incorporación de otros grupos específicos de ciudadanía y modalidades de votación.

En este sentido, se elaboraron cuestionarios para aplicarse a las personas encargadas de las actividades operativas del voto anticipado, las y los vocales de las juntas locales y distritales, las áreas centrales del instituto involucradas en la ejecución de este tipo de votación anticipada, así como los organismos públicos locales de las 32 entidades federativas.

Finalmente comento que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Carla Humphrey, al apartado 9.1 y la consejera Dania Ravel, al apartado 9.2.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª. Parte

...consejeras Carla Humphrey, en el apartado 9.1 y de la consejera Dania Ravel al apartado 9.2.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Secretario.

Está a su consideración.

La Consejera Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz, así podrá usted tomar un poco de aire, Secretario, y le acerquen unas pastillas de mentol por ahí también, por favor.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Tengo una observación con relación al punto 9.1.

Me parece que una gran innovación que se tuvo en este proceso electoral, vinculado con los derechos de las personas en prisión preventiva fue la posibilidad de que fueran credencializadas.

Considerando que fue la primera vez que se hizo, creo que necesitamos tener una evaluación más completa que nos permita mejorar dicho proceso, por lo que propondría que se incluyeran algunas preguntas al respecto.

La primera sería si el mecanismo que se implementó para el proceso de credencialización fue claro, si las autoridades penitenciarias sugirieron algunas áreas de oportunidad para mejorar el proceso de credencialización y si los periodos establecidos en los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva, en donde se establecen las etapas de credencialización son suficientes y efectivos.

Serían las propuestas de incorporación, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Por supuesto para que puedan incorporarse.

Consejera Carla Humphrey, adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. Respecto al apartado 9.1, pues yo le he mandado, justamente, una observación para que esté esta ruta de evaluación del voto de las personas en prisión preventiva, incluyera el tema de credencialización.

Estaría de acuerdo con las preguntas que plantea la consejera Ravel, pero también si el área cree que hay alguna otra para explorar cómo funcionó el tema de la credencialización, esto porque se quedaron más de 15 personas que tenían interés en obtener su credencial para votar sin ellas, fueron solamente 455 las personas que pudieron credencializarse.

Y bueno, hay muchas áreas de oportunidad en relación con, por ejemplo, convenios con las autoridades para poder proveerles de la documentación adecuada para poder tramitar la credencial de elector, etcétera.

Entonces, si el área también cree que hay algunas otras con las que se pudiera evaluar el tema de la credencialización, pues me parece que también sería bueno incorporarlos.

Así que, gracias además por tener por válida esta observación por parte del área y gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Consejera, por su observación.

Entonces, por favor, Secretario, para que se atiendan los comentarios que han sido vertidos. Efectivamente...

Sigue 32^a. Parte
Inicia 32^a. Parte

... usted, consejera, por su observación.

Entonces por favor, Secretario, para que se atiendan los comentarios que se han sido vertidos. Efectivamente, la consejera Humphrey había hecho llegar una observación en tal sentido.

Pero desde luego con los elementos que también la consejera Ravel pone a la consideración, para que se puedan incorporar por supuesto.

Gracias.

Sigue a su consideración estos informes sobre estas rutas de evaluación.

Bien, los damos por recibidos y que se incorporen entonces las propuestas que han sido colocadas sobre la mesa.

Y le solicito entonces, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 10.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente.

Se refiere a la presentación del informe en materias de organización electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si es tan amable por favor para presentarlas.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consta de tres apartados.

El primero se refiere al informe sobre la instrumentación de la custodia en las diferentes etapas acordadas con las Fuerzas Armadas para el proceso electoral federal.

Este documento contiene las acciones desarrolladas para posibilitar el acompañamiento, resguardo por parte de las Fuerzas Armadas durante la producción y traslado del papel seguridad, así como la producción, el almacenamiento y la distribución de las boletas y documentación con emblemas.

La custodia durante la producción del papel seguridad estuvo a cargo de la Guardia Nacional, quien para esta etapa prestó sus servicios en las instalaciones del fabricante en Chihuahua del 11 de febrero al 11 de abril de 2024.

Se produjeron dos mil 192 toneladas de papel seguridad, cuyo traslado a las instalaciones del impresor Talleres Gráfico de México en Ciudad de México fue escoltado por elementos de la SEDENA y la Guardia Nacional durante los 21 traslados realizados.

En Talleres Gráficos de México la custodia fue realizada por 30 elementos de la Guardia Nacional a partir del 21 de marzo, la SEDENA y la Guardia Nacional escoltaron los 18 traslados de las boletas electorales de las instalaciones del impresor hacia el centro logístico de distribución de la DEOE.

La siguiente fase en la que es de vital importancia al servicio de custodia fue durante la distribución de la boleta y documentación con emblemas a los 300 consejos distritales, para lo cual se establecieron 24 rutas de entrega en colaboración con la SEDENA, Guardia Nacional, Secretaría de Marina y la policía estatal de Chiapas.

La Secretaría de Marina tuvo a su cargo la custodia en siete rutas, la SEDENA en conjunto con la Guardia Nacional 17, en el caso de la policía estatal de Chiapas se contó con su apoyo para realizar la distribución a los 13 consejos distritales al interior de la entidad. La distribución custodiada concluyó el 17 de mayo de 2024.

Asimismo, los elementos militares prestan sus servicios para la custodia de los documentos para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero durante su almacenamiento en la bodega de Tláhuac en la Ciudad de México y durante sus traslados a otros puntos como el aeropuerto de Toluca o el local único ubicado en el Tec de Monterrey en Ciudad de México.

Para las labores de custodia los consejos distritales comprendidas...

Sigue 33^a. Parte
Inicia 33^a. Parte

...México y durante su traslado a otros puertos, como el aeropuerto de Toluca o el local único, ubicado en el Tec de Monterrey en Ciudad de México.

Para las labores de custodia, los Consejos Distritales, comprendidas del 2 al 17 de mayo, se acondicionaron y equiparon espacios para ser ocupados por el personal militar, la Guardia Nacional custodió 179 distritos; la SEDENA, 81; la SEMAR custodió 27; la policía estatal 13.

De lo expuesto en el informe, se puede concluir que la cadena de custodia se mantuvo intacta durante todo el proceso, desde la producción de papel hasta la entrega y almacenamiento de las boletas electorales en los Consejos Distritales, esto se logró mediante un plan logístico organizado que incluyó el resguardo de la documentación en cada etapa, garantizando así la transparencia y legitimidad del proceso electoral.

En relación con el apartado dos, el informe sobre la implementación y resultados de la evaluación de las medidas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalaron casillas para personas con discapacidad, correspondiente al Anexo 25, se da cuenta en este informe del seguimiento en la implementación de las etapas finales de estas medidas por parte de las locales y distritales del INE, así como da a conocer el resultado de la evaluación del Anexo 25 del reglamento en todos sus componentes y etapas, a efecto de contar con elementos que permitan retroalimentar y mejorar las acciones dirigidas a la ubicación de lugares adecuados donde se instalen casillas para el ejercicio del derecho humano al sufragio de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En la jornada electoral, en el Sistema de Información de la jornada electoral. vamos a parar. Voy de acuerdo.

En la jornada electoral, el Sistema de Información de la Jornada Electoral solo se reportaron 18 cambios de domicilio con causa justificada y que en el Sistema de Ubicación de Casilla refirió sin accesibilidad en domicilio o algún motivo que impedía el libre acceso a la casilla al proceso electoral concurrente.

Se registraron a nivel nacional 81 mil 499 domicilios, de los cuales 78 mil 691 aseguraron su accesibilidad, lo que representa un 96.6 por ciento.

Se aprobaron para el día de la jornada electoral 165 mil 373 casillas que aseguraban la accesibilidad al interior de los lugares, representando un 97.2 por ciento con relación a las 170 mil 181 aprobadas por los Consejos Distritales.

En relación al informe, en el apartado tres, correspondiente a los resultados de la evaluación del modelo de casilla única utilizada el 2 de junio para el proceso electoral concurrente, el documento que se presenta integra los resultados del estudio realizado al modelo de casilla única implementados en 2024 con base en el Anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones.

El documento...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

...casilla única implementados en 2024, con base en el anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones.

El documento contiene los resultados y características de la operación del modelo de casilla única, identificando áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas en su funcionamiento, proceso de instalación y percepción de las personas votantes en la jornada electoral, proporcionando información útil para la toma de decisiones en la mejora del diseño del modelo de casilla única para elecciones concurrentes con la Presidencia.

Se revisaron aspectos de espacio, movilidad y acomodo de mobiliario y materiales, en relación con los lugares aprobados para la ubicación de las casillas, analizando diversos factores como áreas de instalación y clausura de casillas, presencia de representantes de partidos y personas observadoras electorales, así como actividades de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, contrastando la información con la experiencia de votación de la ciudadanía.

Se analizó la funcionalidad de las casillas únicas en relación con la secrecía del voto, observación electoral y derecho de vigilancia a los partidos políticos, durante la jornada electoral, así como la etapa de escrutinio y cómputo.

Finalmente, comento que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, al punto identificado con el 10.3.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Están a su consideración estos informes en materia de organización electoral.

De no haber algún comentario u observación y, por supuesto, agradeciendo la elaboración de los mismos y su presentación, los damos entonces por recibido. Y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 11.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Se presenta el proyecto de acuerdo relativo al programa de operación del SIJE que operará en proceso electoral 24-25, así como las elecciones extraordinarias, en su caso, que deriven.

Y es de precisar que el proceso electoral dará inicio en el mes de noviembre, de 2024, que se llevará a cabo los comicios de ayuntamiento en las entidades federativas de Durango y Veracruz.

Para tal fin, la Dirección Ejecutiva ha diseñado el SIJE para contar con la información sobre los aspectos relevantes que ocurran durante los comicios, el cual se conforma por un operativo de campo y una herramienta informática.

Asimismo, como anexo del acuerdo, se presenta el programa de operación que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas que servirán como fundamento para la implementación de la herramienta informática del SIJE que será utilizada durante la jornada electoral, del 1º de junio de 2025.

No se recibieron observaciones a este proyecto...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

...implementación de la herramienta informática del SIJE que será utilizada durante la jornada electoral del 1º de junio de 2025.

No se recibieron observaciones a este proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Sí, adelante, por favor, Jaime Castañeda, si eres tan amable.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Más bien una pregunta por la cantidad de puntos, dada nuestra compleja relación con el área, preguntar si existe alguna modificación significativa.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, Jaime.

Ha solicitado también el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Y ahorita, después de estas primeras rondas vendrá la respuesta del área.

Consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Tengo una observación con relación a este punto. A ver, creo que algo exitoso en este proceso electoral es que tuvimos una capa pública del SIJE, así que sin duda creo que es algo que se debe de conservar para futuros procesos.

En este sentido solo quiero sugerir que desde el Programa de Operación preveamos la implementación de versión pública del SIJE, estableciendo expresamente la información que contendrá, la cual desde mi perspectiva debe de estar enfocada a informar a la ciudadanía en general sobre el avance de la instalación de las casillas.

Esa sería la única observación que tengo Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera. En efecto, sí, en esta ocasión hicimos esta innovación y creo que fue muy, fue importante, fue muy útil también, creo que para información.

Por favor, Secretario, si es tan amable. Ah, bueno, no sé si tuviese alguna otra, algún comentario, alguna observación, está a su consideración.

Adelante, Secretario, para dar respuesta, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto y agradeciendo la pregunta realizada, así como las observaciones puestas a consideración del área.

Comento que como una diferencia en relación con el programa anterior se está proponiendo separar el incidente 6 del 7, que tienen que ver durante el desarrollo de la votación con que la persona electora ejerció su voto sin credencial para votar y la persona electora ejerció su voto sin aparece en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales, con el propósito de hacer más específico el reporte relacionado con estas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Y respecto de lo comentado por la Consejera Ravel entiendo que en el proyecto sí viene también la implementación de nueva cuenta de este espacio público.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Y si me lo permite, será agregada la precisión correspondiente a lo señalado también por la consejera Dania para que sea explícita la utilización de una ventana pública para dar a conocer los avances en la instalación de las casillas, así como los...

Sigue 36ª. Parte
Inicia 36ª. Parte

... también por la consejera Dania para que sea explícita la utilización de una ventana pública para dar a conocer los avances en la instalación de las casillas, así como los incidentes que se presenten.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. Si no hubiera más observaciones o comentarios, le solicitaré, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras y señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, SIJE, que operara el proceso electoral local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, por lo cual pido a ustedes me den a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejeros, les informo que ha sido aprobado por unanimidad con los agregados solicitados el proyecto de acuerdo identificado en el punto número 11 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto que es el número 12 por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus respectivos anexos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación le solicito a nuestra Directora Ejecutiva del área que haga la presentación correspondiente.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Muchas gracias, consejero Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Esta estrategia plasma la misión, los objetivos y las metas planteadas institucionalmente en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral para los procesos electorales locales de Durango y Veracruz, facilitando el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas del Instituto involucradas y mecanismos de coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Así, la estrategia se convierte en un plan de acción efectivo que tutela las acciones contempladas en ésta. Se efectúen conforme al mandato constitucional y legal para que se cuente con ciudadanos y ciudadanas seleccionadas de manera imparcial con los conocimientos necesarios para desempeñarse como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla y, sobre todo, que instalen la casilla el día de la jornada electoral y la ciudadanía pueda atestiguar cada una de las acciones institucionales que le permitan el ejercicio de su derecho.

Estos documentos presentan innovaciones que nos permitan eficientar las actividades en campo, garantizar una plantilla completa de supervisores...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

...estos documentos presentan innovaciones que nos permitan eficientar las actividades en campo, garantizar una plantilla completa de supervisores y CAEs y mejorar las actividades de seguimiento a las actividades en campo.

Es importante señalar que se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo; dos con personal de las oficinas de las consejerías y dos con las representaciones de los partidos políticos, con la presencia también de las oficinas de las consejerías.

Entre las innovaciones, podemos señalar el modelo (inaudible) de contratación, reforzar la cápsula de inducción de forma presencial.

Se considera un bono de productividad para no más del 30 por ciento de supervisores y supervisoras, de personas supervisoras y capacitadores asistentes electorales en ambas etapas.

Se simplifica la redacción y se ejemplifican los procedimientos para mejor comprensión y aplicación de los procedimientos y se implementan medidas de nivelación adicionales. Se aprueban las mismas *SED* y se adicionan las nuevas.

Derivadas de las complejidades presentadas en el pasado proceso electoral 2023-2024, se realiza un cambio de enfoque a las actividades de mecanismos de garantía de calidad a medición del cumplimiento.

Se prioriza el seguimiento y detona el acompañamiento en campo cuando se considera necesario.

El establecimiento de metas en el listado de ciudadanos que cumplen los requisitos legales para ser funcionarios de casilla y las visitas en lugar del número óptimo.

Debe decirse que el INE cuenta con los procedimientos, experiencia y la madurez institucional para enfrentar los cambios actuales, a través de la estandarización de procesos en materia de capacitación electoral, la concentración en procesos fundamentales, la utilización de las nuevas herramientas informáticas, el perfeccionamiento de los **(Falla de comunicación)** de comunicación y los documentos normativos que definen las directrices para el alcance de los objetivos.

Finalmente, Consejero Presidente de la Comisión le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Norma Irene de la Cruz.

Está a consideración.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Jaime Castañeda, si eres tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Pues, varios comentarios.

Tuvimos varios comentarios que creo que recogieron algunas partes. Seguimos teniendo reserva, pero ahora leyéndolo mejoró bastante sobre el asunto al número óptimo y cómo se llega a él y cómo es la estrategia de redistribución, lo queremos. Perdón, aterrizan los distritos, parece que ya más digerido, podemos tener ahí un

proceso que valga la pena, pero sí necesitamos seguirlo estudiando, por lo cual, pues mandaríamos observaciones de aquí a...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

...podemos tener ahí un proceso que valga la pena, pero sí necesitamos seguirlo estudiando, por lo tanto, pues mandaríamos observaciones de aquí a la Sesión de Consejo.

Otro tema que nos concitó reservas es el inicio en Veracruz y Durango, de las estrategias diferenciadas ya en dos. Vemos que se debería de empezar de verificar si es necesario que se queden o no.

La Directora Ejecutiva de Capacitación nos señaló que lo iba a estudiar, ya no supe cómo quedó al final, pero es una de nuestras observaciones que tenemos.

Me parece que lo más, lo que levante es este cambio de estrategia de número óptimo.

Luego nos explicó que traíamos una diferencia ahí, cómo entendíamos la modificación salarial, que existan dos niveles en realidad, de vida cara y vida no cara, y que las entidades que (**inaudible**) pues todas de esta estrategia, iban a venir (**inaudible**)

Yo comenté que sobre la ampliación salarial, pues no, yo no iba a completarle mucho, sí teníamos que tener claridad en ese sentido.

Otro de los elementos que a nosotros nos generó atención era la forma en la que se iba a dar unas excepciones y los problemas que hemos tenido sobre la visita. Pero vuelvo a decirlo, como está relacionado con el número óptimo, pues tenemos que seguirlo trabajando y esperemos que nos podamos trabajar y señalar que ya consideramos que no tenemos más observaciones.

Se hicieron varias observaciones hacia el área, yo todavía estoy checando si nos rescataban algunas y otras no las dejaron y, en eso estábamos, ustedes comprenderán que es un punto del orden del día más o menos grande y que también, hay que decirlo, hemos terminado las actividades.

Entonces, en esa luz de medidas, pues quisiéramos aquí a la sesión, un consejo, hacer las observaciones y ver cómo está la retroalimentación.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jaime, por supuesto, estaremos atentos a la espera de las observaciones...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

...y ver cómo está la retroalimentación.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jaime, por supuesto estaremos atentos a la espera de las observaciones que pudiese haber.

Consejera Humphrey ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, Consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. Yo en primer lugar agradecer la presentación de esta estrategia, y quería referirme a algunos puntos que me parecen muy relevantes.

En primer lugar, respecto de las innovaciones que se incorporan, pues el tema de la recontractación de las y los supervisores electorales y CAEs, con una evaluación del desempeño aprobatorio de seis para arriba, me parece una buena medida, junto con el bono de productividad que, como se señala, podrá ser hasta del 30 por ciento de las figuras por cada etapa, primera y segunda etapa de capacitación electoral.

Me parece que esto es una buena forma de palear el problema en el que nos encontramos en el proceso electoral que todavía está en marcha con la contratación de estas dos figuras, me parece que es una buena medida, primero, de lograr la contratación y después de que puedan permanecer justamente en estos cargos, porque luego tuvimos muchas deserciones, y creo que es una buena medida para fomentar la permanencia en el cargo de estas figuras tan importantes para los procesos electorales.

Y, sin duda, fue un tema que me llama mucho la atención, es el programa de integración tecnológica y el fortalecimiento en el uso de las TICS como elemento imprescindible en el desarrollo de estos procesos electorales, y también el reforzamiento en el uso de la tecnología móvil para la transferencia de la información a través de aplicaciones móviles, sin duda creo que son elementos que son indispensables en los procesos electorales y en los procesos locales, pues me parece que tenemos que seguir haciendo énfasis de la importancia del uso de la tecnología.

Así que solamente ahondar sobre estos tres elementos de esta estrategia.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera, por sus comentarios.

Sigue a su consideración.

Si no hubiera más comentarios u observaciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Consejero. No, no, adelante, consejero Jaime Rivera, si es tan amable.

Adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón. Me tardé en activar la cámara.

A mí me parece que esta estrategia está aprovechando bien una experiencia acumulada y cada vez más sistematizada.

Las modificaciones que presenta...

Sigue 40^a. Parte
Inicia 40^a. Parte

... bien una experiencia acumulada y cada vez sistematizada.

Las modificaciones que presenten algunas de las líneas de acción me parecen muy interesantes y creo que van a fortalecer tanto a la ejecución, como a su aumento las evaluaciones.

Al mismo tiempo el cambio más importante que se presenta aquí es el de una remuneración más alta para los capacitadores asistentes y asistentes electorales y supervisores.

No voy a repetir, pero la elección del reciente proceso electoral nacional concurrente muestra que los salarios para este personal temporal tan decisivo se han rezagado y crean un problema de falta de competitividad y por lo tanto de excesiva movilidad o abandono de trabajo, sencillamente dificultad para reclutar, cuando eso está bien conocido, creo que está medido todavía habrá que realizar algunos trabajos de evaluación con el análisis de distintas variables que puedan, con los que se pueda experimentar para ver que son relevantes y en su caso determinantes de algunos de estos comportamientos.

Ahora bien, es indudable, yo diría es obvio que un aumento salarial a un número considerable de funcionarios electorales temporales tendrá un impacto presupuestal considerable.

Yo quisiera que con toda, a ver, aceptando las líneas generales de esta estrategia que, repito, me parecen que están recolectando, aprovechando bien una experiencia acumulada y evaluada, se examine, que se hagan algunos ejercicios respecto a la carga de trabajo que pueden tener los CAEs en unas elecciones que

no serán concurrentes, sino más bien de hecho de un solo tipo de elección, en ambos estados.

Si sería factible y lo quiero sugerir así...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41^a. Parte

...una sola, un solo tipo de elección, en ambos estados.

Si sería factible y lo quiero sugerir así, como una evaluación que haga la DECEyEC para examinar si la carga de trabajo para los CAE, bueno, para los CAE en general, pues en función de capacitación y como asistencia, pero principalmente en capacitación, en la carga, qué tanta la carga de trabajo para estos, para los CAE se modificaría a la baja por tratarse de una sola elección.

Es obvio que algo disminuye, pero sería interesante conocer una metodología para evaluar esto y, en su caso, revisar el número de casillas que se asignan, se encomendarían a cada CAE.

Entendiendo, también que aun cuando se encuentren, como lo hemos hecho siempre, aun cuando se encuentren promedios y cuotas generales, debe tenerse en cuenta las condiciones más difíciles que hay en algunas zonas por diversos factores que no vienen al caso repetir ahora y que, aconsejan tener esas estrategias diferenciadas, disminuir el tramo de control para cada funcionario, también a nivel de CAE, a nivel de supervisores, en su caso.

En fin, que pudiera complementarse esta propuesta con estos ejercicios de evaluación, medición sobre las cargas de trabajo que pudieran cumplir adecuadamente los CAEs con una revisión de la cuota de casillas por cada CAE.

Yo rogaría, si están de acuerdo, que la Dirección de Capacitación haga algunos ejercicios de análisis de esta, de esta cuestión que planteo y que podamos conocerla más adelante, con el fin de estar seguros de que se están usando los recursos de forma, en primer lugar, eficientes, raciones, suficientes, porque no podemos arriesgar una tarea tan vital para la organización electoral, pero que nos pueda dar luces sobre cómo distribuyen los recursos de una forma racional y óptima.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejero.

Sigue a su consideración...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42^a. Parte

...de una forma racional y óptima.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejero.

Sigue a su consideración.

Bien, si no hubiera más observaciones.

Entiendo que lo que solicita el consejero Rivera es que se pueda hacer un análisis en un primer momento, digamos, el proyecto de acuerdo se aprueba en los términos en los que está y que lo que está solicitando el consejero es que en un análisis que pueda realizarse un poco más adelante, se pueda valorar esta parte del tramo de control, en base a un análisis específico, tanto de las entidades de Veracruz y de Durango, que es en donde se realizará estos procesos electorales y que, en todo caso, se tomaran las medidas una vez que se conociera este análisis.

Entiendo que es el sentido de lo que el consejero nos ha dicho.

No sé, Directora, si hubiera algún comentario.

Bien, entonces, en esos términos, con ese compromiso por parte del área de poder establecer este análisis de lo que ha solicitado el consejero Jaime Rivera.

Bien, de no haber más comentarios, le solicito, Secretario, por favor que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras, consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.

Por lo cual, pido a ustedes darme a conocer el sentido de la su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo identificado en el punto número 12 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del siguiente punto, por favor, el número 13.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación, y en su caso, aprobación del Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, si es tan amable nuestra Directora del área, dar a conocer este informe...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... tan amable, nuestra Directora del área, dará a conocer este informe.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Con gusto.

El informe que se pone a su consideración representa no solo un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la organización de las elecciones en México,

ponen a prueba el profesionalismo de los órganos centrales y los desconcentrados del Instituto.

Del 9 de abril al 1º de junio se llevó a cabo la entrega de nombramientos a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, la capacitación, el desarrollo de simulacros y prácticas de la jornada electoral, así como las sustituciones de aquella ciudadanía que por causas supervenientes no pudieran desempeñar las funciones el día de la jornada electoral.

De las y los, 1 millón 530 mil 629 funcionarias, funcionarios de mesas directivas de casilla requeridos se designaron a 1 millón 528 mil 624, lo que representó el 99.80 por ciento a nivel nacional.

A partir de la o el segundo secretario hasta el cargo de suplente general no se completó el 100 por ciento en la designación, por lo tanto, la diferencia entre estos cargos osciló hasta un 0.5 por ciento.

Se capacitó a un total de 1 millón 521 mil 504 ciudadanas y ciudadanos respecto a las y los funcionarios de mesas directivas de casillas designados, lo cual significó un 99.53 por ciento en el país.

A nivel nacional se realizaron 259 mil 358 simulacros y/o prácticas de la jornada electoral.

En cuanto a la asistencia de las y los funcionarios de mesas directivas de casilla a nivel nacional, tanto para simulacros como para prácticas de la jornada electoral, participaron 1 millón 502 mil 145 personas.

El 22 de mayo de 2024 en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE se emitió el acuerdo INE/CG551/2024, por el que se aprobaron medidas excepcionales para realizar actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral, en aquellos casos en que existan vacantes de supervisores y CAE en el proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de este.

Las medidas de carácter excepcional se aprobaron para que los distritos electorales federales donde se presentaran casos de riesgo con un alto número de vacancias, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en la ECAE 2023-2024 en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

Del total de los 61 distritos electorales, tenían vacantes, 50 aprobaron una sola medida excepcional de las cuatro, mientras que solo en 11 distritos electorales restantes se aplicaron dos escenarios...

Sigue 44ª. Parte
Inicia 44ª. Parte

... distritos electorales, tenían vacantes, 50 aprobaron una sola medida excepcional de las cuatro, mientras que solo en 11 distritos electorales restantes se aplicaron dos escenarios de forma simultánea.

Por otro lado, de los escenarios que fueron aprobados el cuatro fue el más frecuente aplicado en los 48 distritos electorales, seguido por el escenario dos en ocho distritos electorales, el tres en 10 distritos electorales y la medida excepcional menos utilizada fue el escenario uno en un distrito electoral.

El presente documento contiene la información de los trabajos realizados durante la segunda etapa de capacitación electoral por las 332 juntas locales distritales ejecutivas en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

El perfil del ciudadano visitado, los retos enfrentados y las metas alcanzadas reflejo fiel del compromiso institucional.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De La Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a consideración de ustedes este informe sobre la segunda etapa de integración de las mesas.

Consejera Carla Humphrey ha solicitado el uso de la voz. Adelante por favor si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

En primer lugar agradecer la presentación de este informe, es muy extenso y detallado y da cuenta puntual de esta segunda etapa de capacitación, bueno, de la integración en mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y únicamente me gustaría agradecer que tal como lo hice en la sesión del 28 de junio, ahora se incluyen en todos los apartados posibles datos relativos al género, a la edad y a la escolaridad, y también se da cuenta del tema relativo a las prendas de identificación que también solicité que se incluyeran, así que agradezco que se incorporaran estas sugerencias.

Y además me parece muy importante los análisis que se incluyeron derivados de las medidas excepcionales que ya dio cuenta la Directora Ejecutiva, que tuvieron que operar o las situaciones que se enfrentaron porque me parece que esto como ya fue, es un insumo importante para la ECAE que acabamos de aprobar, pero tiene que ser un insumo importante de aquí en adelante para la planeación estratégica e institucional en este tema.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Está a su consideración.

De no haber algún otro comentario y observación y toda vez que será puesto a consideración del Consejo General, le solicito por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente para aprobar este informe...

Sigue 45ª. Parte
Inicia 45ª. Parte

...puesto a consideración del Consejo General, le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente para aprobar este informe.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el informe sobre la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral del proceso electoral 2023-2024.

Por favor, les pido el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Les informo que ha sido aprobado el informe identificado en el punto número 13 del orden el día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del siguiente punto, el número 14.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del cronograma y las bases del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor, directora del área para dar cuenta de este punto.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Así lo haré, Consejero Presidente de la Comisión.

El Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024 permitirá conocer las diversas realidades, vivencias y experiencias de quienes participaron en las diferentes etapas de preparación de la elección durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral y la jornada electoral del proceso electoral 2023-2024, ya sea como supervisor electoral, como CAE, como funcionariado de mesa directiva de casilla o de escrutinio y cómputo o como observadora u observador electoral.

Este concurso contempla cuatro categorías: la categoría A, funcionariado de mesa directiva de casilla única, de mesa de escrutinio y cómputo postal; postal única y electrónica, del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; mesas de escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva y voto anticipado, así como el funcionariado de módulos de sectores de la votación en sedes consulares durante la jornada electoral.

La categoría B, personas prestadoras de servicio en las Junta Distritales Ejecutivas del INE que se desempeñaron como supervisoras, supervisores electorales, como capacitadoras y capacitadores, asistentes electorales del proceso electoral 2023-2024.

Y la categoría C, personas prestadoras de servicio en las Juntas Distritales del INE, que se desempeñaron como supervisoras o capacitadores asistentes electorales con discapacidad.

Y la categoría D para las personas observadoras electorales.

Es concurso permitirá conocer la mirada de las y los ciudadanos, a través de sus testimonios, lo cual es de suma importancia para el Instituto respecto a las diversas perspectivas sobre la integración de mesas directivas de casilla...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

...la mirada de las y los ciudadanos a través de sus testimonios, lo cual es de suma importancia para el instituto, respecto a las diversas perspectivas sobre la integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral, ya sea como funcionariado, como supervisor, como CAE, así como observador u observadora electoral.

Finalmente, este certamen contempla una nueva modalidad adicional al formato escrito, se contempla el audiovisual mediante plataformas de redes sociales donde la ciudadanía podrá realizar un video por TikTok, Facebook, Instagram o X, el cual deberá considerar un mínimo de 60 segundo a un máximo de tres minutos, para mostrar contenido creativo respecto a su participación en el proceso electoral 2023-2024 en alguna de las categorías establecida.

Con este formato el instituto busca que la ciudadanía que cumpla con los requisitos de la convocatoria pueda expresarse también, a través de estos medios.

Consejero Presidente de la Comisión., le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras Norma Irene De La Cruz y Claudia Zavala.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este cronograma y las bases del conjunto señalado.

Bien, si no hubiera algún comentario u observación, le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el Cronograma y las Bases del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024, por lo cual, les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero, les informo que ha sido aprobado el cronograma y las bases establecidas en el punto identificado en el número 14 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta, entonces, del siguiente punto, que es el número 15.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, Subdirectora, para su presentación. Si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Con gusto.

En cumplimiento del acuerdo INE/CG604/2023, en su numeral cuarto, instruye a la DECEYEC presentar el Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, para posteriormente ponerlo a consideración del Consejo General, conforme a lo establecido en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023...

Sigue 47ª. Parte
Inicia 47ª. Parte

...participación ciudadana para posteriormente ponerlo a consideración del Consejo General conforme a lo establecido en el Plan Integral y Calendario de Proceso Electoral Federal 2023-2024, se brinda en este documento un balance sobre los resultados de las acciones gestionadas por la estructura desconcentrada del INE en colaboración con los Organismos Públicos Locales y diversos aliados estratégicos.

Este informe no solo da cuenta de los eventos efectuados y el número de personas involucradas, sino también detalla las lecciones aprendidas, debilidades y áreas de mejora previendo que en futuros ejercicios estos aprendizajes permeen en el diseño de las actividades de promoción y construcción de estrategias específicas de atención para potenciar su alcance y eficacia.

Así se identificaron factores de éxito del programa como la colaboración interinstitucional, la innovación en materiales y herramientas digitales, y la diversificación de actividades dirigidas a diferentes grupos demográficos.

En contraparte la variabilidad en la preparación y recursos disponibles entre los distintos OPLE, las dificultades logísticas en algunas entidades y la necesidad de aumentar la inclusión de grupos subrepresentados fueron algunos de los desafíos enfrentados.

También se incluyen como anexos la presentación de la agenda política de la juventud y el glosario democrático de la ciudadanía, producto de las acciones, diálogos universitarios y encuentros deportivos respectivamente y el informe final sobre las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la convocatoria de colaboración.

Finalmente, consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De la Cruz.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Está a consideración de ustedes este informe, el cual será puesto a consideración del

Consejo General, motivo por el cual, de no haber algún comentario u observación, le solicitaré, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras, consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el informe final de la implementación del programa Promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2023-2024, por lo cual pido a ustedes darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Informo a ustedes que ha sido aprobado el informe final identificado en el punto número 15 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto...

Sigue 48ª. Parte
Inicia 48ª. Parte

... informo a usted que ha sido aprobado el informe final identificado en el punto número 15 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, el número 16.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación del tercer informe sobre la implementación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: De nueva cuenta solicito, Directora, que dé a conocer este informe.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo: Con gusto.

El presente informe tiene por objeto presentar un balance general de carácter descriptivo sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, relativas al primer semestre del año 2024 con base en indicadores de desempeño que permitan dar seguimiento a la ejecución de las campañas institucionales.

El informe está integrado por un glosario de términos, introducción, marco legal y por los apartados específicos que abordan los indicadores planteados en la estrategia para explicar cómo se difundieron los mensajes de comunicación en las diferentes campañas.

Asimismo, se informa sobre la difusión durante el proceso electoral federal 2023-2024, además se incluyen anexos que dan cuenta de los impactos por tema en radio y televisión, inserciones en medios impresos, pauta, inserciones en medios digitales y por último se incorpora un anexo que hace referencia a la estructura de difusión del proceso electoral 2023-2024.

Respecto a los indicadores se señala su cumplimiento con los siguientes porcentajes alcanzados.

Difusión de mensajes planeados, 112.82 por ciento; porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de radio y televisión, 98.5 por ciento; y porcentaje de medios difundidos en el tiempo establecido, 98.80 por ciento.

Se informa también que de enero a junio se atendieron 43 temas. En cuanto a la difusión en medios digitales se realizaron 318 activaciones transmedia. El Instituto logró un total de 137 millones 994 mil 900 impresiones.

El informe también cuenta con un apartado denominado consideraciones del proceso electoral federal 2023-2024, en el que se informa sobre los temas exclusivos del proceso electoral, así como el diseño racional creativo “tu decisión es importante, vota este 2 de junio”.

Cabe mencionar que para los temas relacionados con el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero se utilizó el racional “Mi INE es mi voz en México” para la etapa de registro y credencialización; y “Mi voto es mi voz en México” para la etapa del ejercicio del voto.

Del 7 de septiembre de 2023 al 2 de junio del 2024 se difundieron 55 temas que representaron 55 spots de televisión y 60 de radio, el total de impactos transmitidos fue de seis millones 834 mil 582.

Cabe señalar que a la campaña “promoción de la participación ciudadana...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

...el total de impactos transmitidos fue de 6 millones 834 mil 582.

Cabe señalar que a la campaña Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales se le asignó mayor porcentaje de pauta de difusión, lo que corresponde a 35.44 por ciento, pues contempló temas como voto informado, llamado al voto y contra los delitos electorales, entre otros.

En cuanto a la difusión del proceso electoral federal en medios digitales, plataformas programáticas y redes sociales, del 7 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, se produjeron mil 581 materiales audiovisuales y 97 cápsulas digitales. Destacando que, las cápsulas para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se hicieron en español e inglés.

Con estos materiales se realizaron 469 activaciones transmedia, logrando un total de 208 millones 990 mil 161 impresiones.

Por último, se incluyó el apartado Retos y Áreas de Oportunidad para la Implementación de la Estrategia en el periodo de julio a diciembre de 2024, en donde se señalan retos importantes en materia de difusión, como producción y difusión del primer material de televisión, relativo al artículo 141 de la LGIPE, que busca que la ciudadanía conozca el servicio de atención a domicilio para las personas que no puedan acudir al Módulo de Atención Ciudadana derivado de un impedimento físico.

Posicionar a la ENCCIVICA 2024-2026 como la nueva estrategia en materia de educación cívica del Instituto, promover la participación de las infancias y adolescencia de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y desarrollar un nuevo concepto de marca institucional que sustituye el concepto de contamos todas, contamos todos.

Hasta el momento, se han abierto tres convocatorias para contratar a una agencia creativa sin resultados favorables.

Consejero Presidente, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Si no hubiera algún comentario u observaciones, agradecemos su elaboración y presentación y lo damos por recibido.

Le solicito que, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 17.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación le solicitaré al encargado de despacho de la UTSI que nos dé a conocer este informe, si es tan amable.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Maestro Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto, Presidente...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

...Encargado de Despacho de la UTSI, que nos dé a conocer este informe, si es tan amable.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, con gusto Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

El informe que se pone a su consideración en este punto del orden del día, corresponde al Informe final del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral federal 2023-2024, el cual fue presentado previamente en la Décima Reunión Formal de Trabajo del COTAPREP con las representaciones de partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo, que se celebró el martes 23 de julio del presente año.

En este informe se da cuenta de las actividades que se llevaron a cabo para la implementación del programa, relativas a los trabajos realizados en el sistema informativo, el aprovisionamiento de los centros de acopio y transmisión de datos, las reuniones realizadas en el seno del COTAPREP, la auditoría efectuada al PREP, los resultados de las pruebas, ejercicios y simulacros del PREP, la operación al cierre de la jornada electoral y las incidencias y áreas de oportunidad para la mejora continua del programa.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, las cuales se atenderán en los términos solicitados.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este informe.

De no haber observaciones y comentarios, y agradeciendo su presentación y, por supuesto, su elaboración, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 18.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación del Informe Final de seguimiento a los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, Ingeniero Brasdefer, si es tan amable, por favor.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Por supuesto, Presidente.

El informe que se pone a su consideración en este punto da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó el Instituto a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con apoyo del Comité Técnico del PREP Federal, a los trabajos que realizaron los organismos públicos locales en materia del PREP para los procesos electorales locales 2023-2024.

En términos generales, entre las actividades desarrolladas por esta unidad, se destaca la relativa a la recepción y análisis de un total de dos mil 610 entregables que fueron remitidos por los organismos públicos locales, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Se respondieron la totalidad de consultas y planteamientos que fueron realizados por los OPLE en materia de implementación del PREP.

Asimismo...

Sigue 51ª. Parte
Inicia 51ª. Parte

...elecciones se respondieron la totalidad de consultas y planteamientos que fueron realizados por los OPLE en materia de implementación del PREP.

Asimismo, se emitieron diversos formatos y manuales, así como las plantillas de las pantallas para los sitios de publicación, los criterios mínimos para ejecución de las pruebas y las recomendaciones a los planes de seguridad y continuidad.

Por otra parte, se celebraron 38 reuniones virtuales de trabajo, de las cuales 32 contaron con el acompañamiento del COTAPREP federal y se dio seguimiento a 45 pruebas de funcionalidad, 105 simulacros y a la operación de 32 PREP locales.

Se debe señalar que en el propio informe se da cuenta de los aspectos a mejorar para brindar mejores resultados en las próximas implementaciones de los PREP locales.

Le informo, Presidente, que no se recibieron observaciones a este informe.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Ingeniero.

Está a consideración de quienes integramos esta Comisión el informe presentado.

De no haber comentarios u observaciones y agradeciendo, por supuesto, su elaboración y presentación, lo damos por recibido y les solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 19.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación del Informe final sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y consta de tres apartados.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Adelante, por favor, Ingeniero Brasdefer, continuar con este informe.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Con gusto, Presidente.

En los informes que se ponen a consideración se da cuenta de las actividades de implementación y puesta en puesta en producción de los sistemas informáticos para los procesos electorales federal y locales 2023-2024, los cuales fueron presentados en las reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos de esta Comisión.

Por otra parte, en la reunión celebrada el 30 de julio se presentó el informe final en el cual se resume los avances de los 10 informes parciales que comprenden en su conjunto el periodo del 1º de septiembre de 2023 al 21 de julio de 2024.

Es relevante mencionar que se identifican importantes áreas de oportunidad en algunos sistemas, particularmente en aquellos que fueron desarrollados hace varios años y que actualmente no responden a las necesidades de funcionalidad, volumetría y/o desempeño que demandan las instancias usuarias, por lo cual se está realizando el análisis correspondiente y el dimensionamiento de recursos para su optimización, actualización y, en su caso, nuevo desarrollo.

Le informo, Presidente...

Sigue 52ª. Parte
Inicia 52ª. Parte

... para su optimización, actualización y en su caso nuevo desarrollo.

Le informo, Presidente, que no se recibieron observaciones a este informe. Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración este informe final.

De no haber comentarios y observaciones y agradeciendo su elaboración y presentación, lo damos por recibido y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día señalado como el número 20 por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación y en su caso aprobación del informe final de actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del proceso electoral concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Me permitiré intervenir para dar a conocer este informe.

Es sobre las actividades que fueron desarrolladas en el marco de esta Comisión de Capacitación y Organización Electoral o MIRAS, como coloquialmente le conocemos.

Esta Comisión se integró el 7 de septiembre de 2023 con base en los artículos 42, numeral 3 de la LGIPE, el artículo 12, numeral 3 del Reglamento Interior, así como lo mandado en el artículo 6º del Reglamento de Elecciones, los cuales señalan que para cada proceso electoral se fusionan las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral con el propósito de dar dirección y continuidad a las acciones propias de la organización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en el ámbito de atribución de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas involucradas, así como en los órganos desconcentrados del Instituto.

En este informe el cual preciso que se actualizará tras la sesión del día de hoy para subir al Consejo General, da cuenta de la creación de la Comisión, de su integración, resaltando que se llevaron a cabo al momento 21 sesiones, en 2023 una sesión de carácter ordinario, seis extraordinarias, mientras que para el periodo del 24 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias, 10 extraordinarias y una extraordinaria urgente.

En cada una de estas sesiones se atendieron un total de 282 asuntos, 23 de los cuales se trataron de proyectos de acuerdos que fueron presentados al Consejo General, 44 acuerdos de la propia Comisión, 137 informes y 78 documentos adicionales de diversa índole.

De forma adicional este informe rescata las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a las cuales se dio seguimiento a través de esta Comisión en el desarrollo de la implementación del proceso electoral que estamos por concluir.

Destaco, por ejemplo, el seguimiento permanente a las sesiones de los consejos locales y distritales, la atención a la observación electoral...

Sigue 53ª. Parte
Inicia 53ª. Parte

...el proceso electoral que estamos por concluir.

Destaco, por ejemplo, el seguimiento permanente a las sesiones de los consejos locales y distritales, la atención a la observación electoral, la puesta en funcionamiento del SIJE.

La elaboración y producción de documentación y materiales electorales. La integración de mesas directivas de casilla, la promoción de la participación ciudadana.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares o el seguimiento permanente a la puesta en funcionamiento y operación de los distintos Sistemas Informáticos y el seguimiento cercano a la implementación de los PREP tanto locales, entre muchos otros.

En específico, haría mención particular de aquellos proyectos implementados por primera vez o bien, que en algunos de los elementos resultaron novedosos por la magnitud o calidad de su implementación: uno, el voto anticipado, donde se buscó impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía con alguna limitación o incapacidad, que bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE solicitaron que el procedimiento de credencialización se realizara en su domicilio y que no puedan presentarse a una casilla el día de la jornada electoral, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático en nuestro país.

El voto de personas en prisión preventiva está dirigido a aquellas personas que están privadas de su libertad, están sujetas a proceso y aún no cuentan con sentencia condenatoria, que si bien habíamos hecho algunos programas piloto, en esta ocasión tuvimos una implementación generalizada a lo largo y ancho y país, en algunos lugares donde no se pudo realizar, pero en general, pues fue un ejercicio que hay que resaltar.

El voto en casillas especiales, mediante el uso de la urna electrónica en la Ciudad de México y en Nuevo León para que, las personas que estuvieran lejos de su municipio o fuera de su sección pudieran participar. Es la primera ocasión que se implementa justo en casillas especiales, a raíz de esto y de los programas pilotos anteriores es que, pues ahora habrá de desarrollarse más adelante una estrategia institucional en el tema.

Desde luego, pues este es un resumen que no hace justicia a la magnitud de los trabajos realizados por todas y todos quienes integramos esta Comisión y por supuesto, a sus equipos de trabajo, se trató de un trabajo arduo, marcado por el carácter colaborativo y colegiado de todas las personas involucradas, por lo que quiero aprovechar este espacio para agradecer su trabajo y acompañamiento, pues nos han permitido atender con éxito la organización de este inmenso que representó el proceso electoral 2023-2024 que, tan ampliamente se dijo, pues el más grande de la historia y que la comisión ha cumplido con la finalidad para la que fue creada.

A mis colegas consejeras, Norma De la Cruz, Carla Humphrey y Dania Ravel, así como el Consejero Jaime Rivera y sus respectivos equipos de trabajo, así como el de todas...

Sigue 54ª. Parte
Inicia 54ª. Parte

...y las consejeras Norma De La Cruz, Carla Humphrey y Dania Ravel, así como el consejero Jaime Rivera y sus respectivos equipos de trabajo, así como el de todas las consejerías que con sus observaciones estuvieron al pendiente del trabajo de esta Comisión.

Muchas gracias a las representaciones de los partidos políticos y a las consejerías del Poder Legislativo, también por sus observaciones y porque en este trabajo en equipo, algunas veces con puntos de vista diversos logramos fortalecer decisiones que en esta mesa se tomaron.

Gracias a todos, a todas ustedes.

En particular reconozco a todas y todos que, desde las direcciones ejecutivas, acompañaron en la conducción, desde la Presidencia de esta Comisión.

Al Maestro Miguel Ángel Patiño desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretario Técnico también de esta Comisión; gracias, ya recuperé también la voz el día de hoy después de estas largas lecturas.

A la Licenciada María Elena Cornejo, desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; muchas gracias también por todo el trabajo empeñado.

Al Maestro Manuel de Brasdefer al frente de la UTSI, también gracias por todo el trabajo desempeñado.

Y también a Giancarlo Giordano de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, siendo estas unas elecciones concurrentes, debimos también de tener una coordinación lo más eficaz posible también con todos los organismos públicos locales.

Evidentemente hago extensivo mi reconocimiento y agradecimiento a sus equipos de trabajo, por favor, háganles llegar un agradecimiento.

Y por supuesto, no olvido a todos los compañeros y compañeras que desde las juntas y consejos locales y distritales hacen el trabajo en terreno, que desde ahí donde se construyó todo este enorme esfuerzo institucional que condujo al buen éxito del proceso electoral y particularmente de esta Comisión.

Muchísimas gracias y está a su consideración este informe que deberá de ser presentado al Consejo General.

Está a su consideración, de no haber comentarios...ah, ¿perdón?

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: La consejera Humphrey, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante, Consejera.

Si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

Únicamente para reconocer y agradecer el gran trabajo de coordinación que hizo la Presidencia de esta Comisión, respecto del proceso electoral de todas las comisiones que tienen que conjuntarse en esta Comisión para darle seguimiento oportuno a todas actividades del proceso electoral, capacitación, organización, por supuesto, la Unidad de Sistemas Informáticos, de Vinculación.

Y pues agradecerle también a cada uno de las y los directores...

Sigue 55ª. Parte
Inicia 55ª. Parte

...por supuesto, la Unidad de Sistemas Informáticos, de Vinculación.

Y pues, agradecerle también a cada uno de las y los directores, de los encargados de despacho de estas áreas porque, pues fue un proceso complejo, con etapas complicadas, que hubo que resolver en muchos temas en esta comisión mediante acuerdos, informes y creo que hay que reconocer el gran trabajo que se hizo, pues para estar ahora con este informe final y ya culminando prácticamente este proceso electoral.

Entonces, pues solamente agradecer a las áreas su trabajo, a la Presidencia de esta Comisión y al equipo de trabajo, también, que acompaña a la Presidencia de esta Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Consejera Ravel, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

A ver, yo sé que el trabajo que se hizo desde estas Comisiones Unidas no hubiera sido posible sin todas las áreas que usted ya mencionó; la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, la DECEyEC, Organización, UTSI, por supuesto, los órganos desconcentrados y bueno, también en la coordinación que tuvimos en las elecciones concurrentes con cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sin embargo, yo quisiera centrarme en el trabajo de coordinación que hizo usted, como Presidente de estas Comisiones Unidas. El reto no fue nada sencillo, más allá de la magnitud propia de estas elecciones concurrentes, porque tuvimos varias cuestiones inéditas en este proceso electoral.

Hay que decir que, también tuvimos que enfrentar algunos retos administrativos que, en otros procesos electorales no los tuvimos. Entonces, usted los enfrentó muy bien, se hicieron algunas estrategias para que pudiéramos sacar adelante con algunas implementaciones de mecanismos extraordinarios para poder solventar algunas de las problemáticas que enfrentamos.

Yo, además, reconozco en particular mucho ese acompañamiento en las visitas que hicimos a Organismos Públicos Locales Electorales, esa coordinación que pudimos tener también no solamente visitando a la mejor los OPLE, en donde advertimos que, pues tenían estas elecciones de gubernaturas, por ejemplo, que tienen siempre una mayor visibilidad por toda la ciudadanía, sino también en OPLE en donde teníamos algunos otros retos, que teníamos que atender de manera particular.

Yo agradezco mucho ese acompañamiento que usted dio como Presidente de Comisiones Unidas, que fue un trabajo monumental que, pues claro que también se apoyó en su equipo de asesores y asesoras, a quienes también les reconozco mucho.

En fin, creo que faltan palabras para poder expresar todo el trabajo que se hizo, pero, sin embargo, los resultados son tangibles y pudimos llevar a buen puerto estas elecciones.

Gracias.

Sigue 56ª. Parte
Inicia 56ª. Parte

... expresar todo el trabajo que se hizo, pero sin embargo los resultados son tangibles y pudimos llevar a buen puerto estas elecciones.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Consejero Rivera, adelante por favor si es tan amable-

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Solo quiero agregarme a este reconocimiento a la coordinación de estas comisiones unidas, su dedicación, su eficiencia, su talento, su bonhomía y además su buen humor creo que son muy agradecibles.

Resulta que hacen de este trabajo algo más gratificante, pero eso no le quita complejidad, sino simplemente lo hace más ligero. De verdad muchas gracias.

Yo sé que es un trabajo colectivo, que involucra las áreas ejecutivas, las consejerías, nuestros equipos, pero todo eso requiere de una buena coordinación y el Maestro Martín Faz la ha ofrecido y cumplido muy bien.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejero Rivera.

Si no hubiera algún otro comentario y observación, consejera, perdón, Secretario, por favor si es tan amable, Miguel Ángel Patiño.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Simplemente sumarme al agradecimiento y el reconocimiento a los trabajos bajo la coordinación de la presidencia de la Comisión, pero también a todos los equipos que han colaborado por parte de las diversas oficinas, no solo de quienes integran la Comisión, sino también a las consejerías del Instituto Nacional Electoral, de las áreas, de la Secretaría Ejecutiva.

La verdad ha sido una distinción y estoy muy agradecido con la oportunidad que se me dio para estar como Secretario Técnico de esta Comisión.

Y también agradecer finalmente a las representaciones de los partidos políticos que también con sus aportaciones y sus comentarios enriquecen los trabajos que se realizan en esta Dirección Ejecutiva.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Secretario.

Bien, toda vez que este informe se dará a conocer al Consejo General, y si no hubiera más comentarios, le solicito por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe final de actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para ponerlo a consideración del Consejo General, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe final contenido e identificado en el punto número 20 del orden del día, Comisionado Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta, por favor, del siguiente punto del orden del día, que es el 21, que se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Doy cuenta de los acuerdos tomados en la sesión.

En relación con el punto 2 se acordó realizar una consulta a la Secretaría Ejecutiva sobre el cauce que seguirán los proyectos de juicio electoral derivado del voto en prisión preventiva en el estado de Veracruz.

En el apartado 7.1 las consideraciones que fueron puestas a consideración serán contenidas en el engrose correspondiente.

Mismo caso en el 7.4.

En el 7.7 se atenderá la petición de hacer de conocimiento del Consejo General el informe.

En el 9.1 se llevarán a cabo las consideraciones puestas a consideración en el engrose correspondiente.

En el punto número 11, también en el engrose se agregará la petición sobre la implementación de la versión pública del SIJE.

En el punto número 12 se atenderá el análisis realizado por el Consejero Jaime Rivera y así, también se da cuenta de todos los acuerdos y compromisos y me permito hacer también, Consejero, una vez que se agote el punto, la sugerencia de si es posible llevar a cabo la aprobación del acta de esta sesión, por tratarse de la última para que esta Secretaría Técnica la realice con fundamento y aplicando lo que está en la versión estenográfica de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por supuesto.

Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Si no hubiera más, entonces sí, Secretario tome la votación correspondiente para que la aprobación del acta se realice en los términos que ha planteado en atención a la versión estenográfica de esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el acta de esta sesión final para esta Secretaría Técnica la elabore de conformidad con lo recabado en la versión estenográfica...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

...el acta de esta sesión final para que esta Secretaría Técnica la elabore de conformidad con lo recabado en la versión estenográfica de esta misma sesión.

Quienes estén a favor, les pido por favor, manifestarlo.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobada la minuta correspondiente a esta última sesión de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pues no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20 horas con 26 minutos del 26 de agosto de 2024, se levanta la sesión.

Agradezco a todas y todos ustedes, su asistencia.

Y con esta sesión culminamos los trabajos de esta Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Buenas noches.

Gracias.

Conclusión de la sesión